

# Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

## SUMARIO

### SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2022.....3

### SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 9 de noviembre al 12 de diciembre del 2022.....9

Circulares.....13

Nombramientos.....25

### COLABORACIONES

La ciudad y su Catedral: la convivencia entre el Cabildo Catedral,  
el cabildo local y la Real Audiencia en Guadalajara 3ª parte

*Mariana Zárate*.....31

Tiempo y forma de la consagración de la catedral de Yucatán en Mérida, hace 260 años

*Ángel E. Gutiérrez Romero*.....42

Acta por la que la Diputación Provincial de Guadalajara  
se erige en Estado Libre y Soberano de Xalisco

*Luis Quintanar*.....46

Sobre la situación actual de la Fe y la teología

*Joseph Card. Ratzinger*.....56

## DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas  
Secretaría: María Lorena Flores Díaz  
Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves  
Diseño de los forros: José Antonio Cerda Velazco

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XVII, No. 01 02 de enero del 2023, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, [www.arquidiocesisgdl.org.mx](http://www.arquidiocesisgdl.org.mx), email: [boletineclesiastico@yahoo.com.mx](mailto:boletineclesiastico@yahoo.com.mx). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 02 de enero del 2023 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

## Actividades de la Santa Sede del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### NOVIEMBRE

15. “Que la violencia no desanime al pueblo turco”, dice el telegrama firmado por el cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, a nombre del Papa Francisco y dirigido al nuncio apostólico en Turquía, monseñor Marek Solczyński, para condenar el atentado que esa dos días, en la capital de esa república, dejó ocho muertos y más de ochenta heridos.
16. Bajo el título “*Euntes in mundum universum*”, tuvo lugar, en la Pontificia Universidad Urbaniana, la conferencia internacional convocada por el Dicasterio para la Evangelización, la Pontificia Universidad Urbaniana y el Pontificio Comité para las Ciencias Históricas, en la que se hizo un balance de los cuatro siglos de la bula *Inescrutabili divinae Providentiae arcano*, por la que el Papa Gregorio xv creó la *Sacra Congregatio de Propaganda fide*, el 22 de junio de 1622,
17. “Hay que promover un modelo renovado de desarrollo y sostenibilidad basado en el cuidado, la fraternidad y la cooperación”, pidió el nuncio apostólico en Egipto, Nicolas Thevenin, en la cumbre de Sharm El Sheikh, delegado de la Santa Sede ante la Liga de los Estados Árabes, al intervenir en la cumbre sobre el cambio climático que se celebra en ese país.
18. “Es absurdo. Y causa especial rabia y tristeza darse cuenta de que detrás de todas estas tragedias están el ansia de poder y el comercio de armas”, declaró el Papa al periodista italiano Domenico Agasso, del periódico *La Stampa*, publicada este día y a propósito de la invasión rusa en Ucrania y el rol de la Santa Sede en la construcción de la paz.

19. Luego de la entrevista que sostuvo con Su Santidad Mar Awa III, Catolicós y Patriarca de la Iglesia Asiria de Oriente, antes del mediodía Francisco viajó en visita privada a la pequeña población de Portacomaro, en el Piamonte, para visitar, con motivo de su cumpleaños 90, a su prima Carla Rabezzana y a otros miembros de su familia que siguen viviendo en la patria chica de sus ascendientes. Pernoctó en Asti.
20. “Jesús no es un rey con insignias, es rey con clavos y espinas”, evocó el obispo de Roma, en la misa que presidió, en la Solemnidad de Cristo Rey del Universo, en la catedral de Asti, para clausurar allí la fase diocesana de la Jornada Mundial de la Juventud. A los congregados con ese motivo les invitó a cambiar el mundo y a no ser esclavos del móvil.
21. “Monasterios contemplativos sostienen maternalmente la vida de la Iglesia”, declaró el Papa en el marco de la memoria litúrgica de la presentación de la Santísima Virgen María en el Templo, que engasta la Jornada *Pro orantibus*, en la que se agradece a Dios el don de quienes consagran su vida al Señor en los conventos de clausura y divulgar los valores espirituales de la vida contemplativa. El arzobispo Claudio Gugerotti fue nombrado prefecto del Dicasterio para las Iglesias Orientales en sustitución del cardenal Leonardo Sandri, que deja el cargo por razones de edad.
22. Toda guerra “es siempre, en cualquier caso y en todas partes, una derrota para toda la humanidad”, dijo, a propósito de Ucrania, ante representantes del Congreso judío mundial, a los que recibió en audiencia.
23. Ve la luz, bajo el título *La gioia* (La alegría) y el sello de Elledici y de la Librería Editorial Vaticana, un libro que prologa don Dario Edoardo Viganò, vicescanciller de la Pontificia Academia de las ciencias y de las ciencias sociales, donde se compilan todas las disertaciones del Papa sobre la alegría en los casi diez años de su pontificado.
24. El Santo Padre recibió en audiencia en la Sala del Consistorio del Vaticano a los miembros de la Comisión Teológica Internacional, a quienes recordó que la vocación del teólogo consiste en “ir más allá con la reflexión, para hacer más explícita la teología”, aunque también

“nunca hay que dar catequesis con doctrinas nuevas que no son seguras”. Para eso, les propuso tres direcciones: fidelidad creativa a la Tradición, conveniencia para profundizar e inculturar el Evangelio apelando incluso a las disciplinas y la consulta de expertos incluso si no son católicos (transdisciplinar) y el de la colegialidad, tan acorde con el camino sinodal que él tanto ha inducido.

25. En el noveno mes de guerra el Papa envía un mensaje al pueblo ucraniano donde les señala que “su dolor es mi dolor”. Coincidiendo con él, don Paul Richard Gallagher, en su intervención en la Asamblea de la Unión de Superiores Generales, repasó los postulados para “sacar” a las personas y a los pueblos “de la espiral de la guerra, el rencor y el odio hacia una vida reconciliada” basado en las enseñanzas de los Papas y del Magisterio de la Iglesia.
26. Luego de la ceremonia de instalación de monseñor John Peng Weizhao como obispo auxiliar de Jiangxi, que no tomó en cuenta a la Santa Sede, esta manifestó, en una nota, su “sorpresa y pesar” por el incumplimiento del gobierno de China, al Acuerdo Provisional ha sido firmado el 2018, y su deseo de que no se repitan episodios similares.
27. Después de rezar el Ángelus ante los fieles congregados en la plaza Vaticana, el Santo Padre pidió a las autoridades israelíes y palestinas una mayor atención en la búsqueda del diálogo, construyendo una confianza mutua sin la cual nunca habrá una solución pacífica en Tierra Santa. Esto en el marco del “aumento de la violencia y de los enfrentamientos que se están produciendo en el Estado de Palestina y en el de Israel”, abundó. Falleció en Ghana, por causas naturales, a la edad de 63 años, el cardenal Richard Kuuia Baawobr, de los Misioneros de África, obispo de Wa.
28. El Santo Padre aprovechó la audiencia concedida a unos seis mil estudiantes y profesores que participan en el “Encuentro para la Educación a la paz y al cuidado”, para recordarles que “para que haya paz, hay que tener cuidado”, a propósito del título del programa educativo que llevan: “Por la paz, con el cuidado”, en respuesta a su llamamiento a un Pacto Educativo Mundial, que dirigió hace tres años a todos los que trabajan en el ámbito de la educación.

29. La Secretaría del Sínodo en Roma acogió a los líderes de la fase continental para una sesión de dos días con los presidentes de las reuniones internacionales de las Conferencias Episcopales y los coordinadores de las Asambleas continentales del Sínodo de los Obispos.
30. Trabajar por el restablecimiento de la unidad entre los cristianos fue el núcleo de la petición que hizo el Papa en su mensaje al Bartolomé I, en el marco de la conmemoración litúrgica de San Andrés Apóstol, Patrono del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla.

## DICIEMBRE

1. A decir del Papa, en la carta que dirigió al Congreso Mundial de Educación Católica, que hoy inició en Marsella, bajo la divisa “La escuela católica como cuerpo de esperanza, desde una visión global los desafíos de la escuela católica consisten en acentuar su “componente profético”, toda vez que la vocación educativa de la Iglesia va mucho más allá de impartir las asignaturas de un plan de estudios. Francisco entregó el Premio Ratzinger 2022 a don Michel Fédou y, por primera vez, a un judío, el profesor Joseph Halevi Horowitz Weiler.
2. El peligro mayor de la humanidad amenazada por la guerra es la falta de voluntad de construir la paz. El sacrificio de vidas humanas, el sufrimiento de la población, la destrucción indiscriminada de estructuras civiles, la violación del principio de humanidad son crímenes internacionales, declaró el Papa Francisco ante los miembros de la ONG, *Líderes por la Paz (Leaders pour la Paix)*, de paso por la Universidad Pontificia Lateranense en la Escuela Itinerante de la Paz. También recibió en audiencia al Presidente de Albania, Bajram Begaj.
3. En el marco de la audiencia concedida a un grupo de personas con discapacidad, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Papa recordó que ante esa situación no debemos hablar tanto de ‘inclusión’ sino de ‘fraternidad’. “Vuestro testimonio es un signo concreto de paz, un signo de esperanza para un mundo más humano y fraterno”, añadió. Se reunió luego con el Presidente de Níger, Mohamed Bazoum

4. Francisco, al reunirse con una delegación del Seminario Rabínico Latinoamericano, reitera su denuncia contra la industria armamentística y recuerda que en Ucrania se están probando nuevos armamentos a costa de gente que muere. Luego afirma que en la Biblia la justicia es adorar a Dios y servir al prójimo.
5. “El voluntariado es una gracia de Dios [...] es una ‘fuerza de choque’ que permite salirse de lo establecido para conseguir algo”, dice el videomensaje de Francisco a los voluntarios de la Jornada Mundial de la Juventud 2023 que prestarán ese servicio en Lisboa, del 1º al 6 de agosto próximo.
6. Bajo la modalidad de *Motu Proprio* ve la luz una herramienta canónica relacionada con las personas jurídicas instrumentales de la Curia Romana y su dependencia de los organismos vaticanos de control económico, que complementa la Ley de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano.
7. Concluyó, en la Casa Santa Marta, la reunión del Consejo de Cardenales, en presencia del Papa, a propósito de la Fase Continental del Sínodo, la Protección de Menores y la Curia Romana.
8. Después de dos años de interrupción a causa de la pandemia, el Santo Padre rindió homenaje público a la imagen de la Virgen María Inmaculada en la Plaza de España de Roma, ante la cual pidió “que la Inmaculada nos ayude a preservar del mal nuestra belleza”. Aprovechó la ocasión para dirigir su pensamiento a la “martirizada Ucrania”, reafirmando que la paz y el desarme son posibles.
9. “Las personas sin trabajo deben sentirse escuchadas en las parroquias”, expuso el obispo de Roma los representantes del Movimiento de Trabajadores Cristianos, que recibió en audiencia en el marco de su 50 aniversario. Y les pidió ser sensibles y eficaces para paliar las desigualdades sociales, las formas de esclavitud y explotación y la pobreza de las familias por falta de trabajo o trabajo mal pagado. También recibió al Premio Nobel de la Paz 2018 Denis Mukwege, ginecólogo congoleño, destacado activista por los derechos humanos, con quien conversó a propósito de su planeada visita al Congo.
10. Al tiempo del lanzamiento de la “Alianza por el Desarme y la Justicia Social”, en Medellín, Colombia, el legado papal, cardenal

Michael Czerny, Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, el círculo vicioso de violencia y muerte que denominamos guerra se derrota poniendo fin de la carrera armamentística y abriendo un diálogo real, franco y abierto: “La guerra destruye todo lo que toca, a los combatientes, los civiles, al ser humano y a la naturaleza, un círculo vicioso de violencia y muerte, que solo puede resolverse con diálogo y negociación”. El Papa recibió en audiencia a la Presidenta de Eslovaquia, Zuzana Čaputová.

11. Luego del rezo del Ángelus ante cientos de peregrinos en el atrio de la basílica de San Pedro, el Papa Francisco expresó su angustia por la violencia que sacude sobre todo al Estado del Alto Nilo y que está poniendo en fuga a miles de personas desde Sudán del Sur. También aludió a los niños que sobrellevan en nuestro tiempo “los terribles y oscuros días de la guerra”.
12. “Hoy, como hace casi 500 años con Juan Diego, la Virgen María quiere encontrarse con nosotros”, dijo en la homilía que presidió en la basílica Vaticana el Papa Francisco en la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, que se halla, dijo, “en medio de ese pueblo americano amenazado en su identidad por un paganismo salvaje y explotador, herido por la predicación activa de un ateísmo práctico y pragmático”.
13. “El desarme es la única respuesta adecuada y decisiva si queremos construir un futuro pacífico”, dijo el cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, Pietro Parolin, en su participación en el foro “Europa y la guerra. Del espíritu de Helsinki a las perspectivas de paz”, que tuvo lugar en el Palacio Borromeo, sede de la Embajada de Italia ante la Santa Sede.
14. El Papa Francisco cerró su serie de catequesis sobre el discernimiento en la Audiencia General en el aula Pablo VI del Vaticano haciendo una invitación “a custodiar nuestro corazón y permanecer vigilantes de los demonios educados que “entran en nuestro corazón y al final comandan ellos nuestro alma”, en recuerdo a San Ignacio de Loyola.



## Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 9 de noviembre al 12 de diciembre del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### NOVIEMBRE

9. La Universidad de Guadalajara, por conducto de su Rector General, Ricardo Villanueva Lomelí, entregó su reconocimiento supremo, el Doctorado Honoris Causa, al arquitecto y religioso benedictino tapatío Fray Gabriel Chávez de la Mora, con una trayectoria de casi 75 años, primer arquitecto titulado en esta Alma Mater. Además de los dos ya mencionados, en el presídium ocuparon un lugar Guillermo Arturo Gómez Mata, secretario general de la UdeG y Francisco Javier González Madariaga, rector del Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño, que en uso de la palabra declaró que “Conceder el doctorado Honoris Causa a tan ilustre universitario [...] debe ser para nosotros una lectura de varias significaciones [...]. En nuestros espacios se forman profesionistas de largo aliento y de entrañables vínculos con la institución que los ha formado, y el convencimiento de que somos una casa de estudios, diversa y laica, que respeta los credos más diversos”. Posteriormente, el Rector Villanueva, en su intervención, mencionó que “es hasta hoy el Doctor Honoris Causa que más asistentes ha convocado”, y un orgullo para la comunidad universitaria ser la casa de estudios de un hombre que con su trabajo ha trascendido la historia en el campo de la arquitectura, el diseño, las artesanías, las artes gráficas y las escultóricas.
15. “La visión de la muerte desde distintas religiones” fue el título del panel organizado por la Unidad de Vinculación con Asociaciones Religiosas de Zapopan, en el Centro Cultural Las Águilas, en el que tomaron parte representantes de siete confesiones: católica, cristianos

evangélicos, islam, judaísmo, budismo e Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

17. “Las prácticas dignas dignifican”, recordó en su video mensaje el Papa Francisco a los participantes de la II reunión Cumbre del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y Doctrina Franciscana. Constituido desde el año 2019 por profesionales de jurisprudencia de diversos países, esta vez eligió por sede la ciudad de Tlaxcala. El Santo Padre les exhortó a seguir practicando una justicia independiente y proba, toda vez que son, por su investidura, “defensores de la dignidad humana y de la legalidad sustantiva” la cual “debe refundarse cotidianamente con discursos y prácticas”. También les enfatizó cómo es que “Los poderes institucionales legitimados por los pueblos y las leyes son los llamados a poner límites en la voracidad de las corporaciones y concentraciones económicas que degradan y descartan sin tregua. También para neutralizar proyectos políticos autoritarios y degradantes”. “Sean mejores juezas y jueces, de tal modo que puedan blindar la justicia que para muchos contextos seguramente reclama su pueblo”, concluyó.
20. Como epílogo de la marcha que convocó el equipo de Pastoral Juvenil Diocesana de la Arquidiócesis de Guadalajara, a las 8 horas, y del festival de testimonios y música que le siguió, teniendo por tema “María se levantó y partió sin demora”, el arzobispo de Guadalajara presidió en el Santuario de los Mártires mexicanos, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el Día del Laico, en el marco del Domingo de Cristo Rey y la memoria litúrgica de los beatos Anacleto González Flores y compañeros mártires. Luego de la misa se ofrecieron datos de la vida del que también el celestial patrono de los fieles laicos en México. A nivel nacional, el lema de la Jornada fue “Osadía cristiana para la transformación social”, con especial convocatoria para Celaya, que concentró, en el Estadio Miguel Alemán, delegaciones de todo el país.
22. Falleció don Efraín Penilla Núñez, presbítero del clero de Guadalajara con 54 años de vida ministerial.
27. Medio centenar de colaboradores de los equipos parroquiales de comunicación en la Arquidiócesis de Guadalajara sostuvieron un

Encuentro de la Red de Comunicadores Parroquiales para dar identidad y despertar la vocación misionera de los comunicadores de esta Iglesia particular. Fue condición para tomar parte en él capacidad suficiente en el uso y manejo de las redes sociales parroquiales. El mensaje de bienvenida corrió por cuenta de don Héctor Alvarado López, obispo auxiliar de Guadalajara, para el cual “la comunicación parroquial es el espacio pastoral estratégico para la creación de la cultura de la misericordia y difusión de la Gran Misión, desde la sinodalidad, la transversalidad y el espíritu de samaritanidad”.

## DICIEMBRE

2. Considerando la extensión de la zona metropolitana de Guadalajara, el equipo diocesano de Pastoral Vocacional Diocesana tendrá a partir de este día dos sedes, una en la Vicaría Episcopal de San José de Analco y otra en la de San Pedro Tlaquepaque, de modo que en estos ámbitos se puedan alentar y promover los gérmenes vocacionales de los aspirantes el ministerio ordenado. Todo ello, a tenor del plan renovado para la pastoral vocacional en México, que se ha propuesto “pasar de la animación de una vocación a la animación de todas las vocaciones, y pasar de eventos esporádicos a procesos vocacionales”. Por otro lado, estas sedes estarán abiertas también para las comunidades más allá de la mancha urbana aludida.
12. En el marco de la misa que presidió a las 10 horas en el Santuario de Guadalupe, en el centro de Guadalajara, el señor Arzobispo Robles, durante la homilía, recordó que los obispos de México han propuesto una ruta de preparación al aniversario 500 años de las apariciones guadalupanas con un novenario de años que comienza precisamente este año y se propone irradie a todo el continente, pues gracias al culto guadalupano “en estos 500 años la fe en Jesucristo se ha arraigado y permanece en el corazón de casi todos los habitantes de esta tierra”. Reconoció como un reto enorme, derivado de la reclusión de la pandemia del covid 19, que en muchos hogares desató alentó un clima de violencia y de ellos a la sociedad, que ahora “nos toca se agentes de paz para revertir y corregir ese ánimo y ese espíritu de

violencia que nos está dañando”, refiriéndose explícitamente a Santa María de Guadalupe, que “nos invita a mirarnos como hermanos, a que nos amemos, nos respetemos y nos reconciliemos” antes de convertirnos en constructores de paz. No dejó en el tintero el caso de la desigualdad y la injusticia social en México, sin abatir las cuales siempre será débil la construcción de la paz.



M H

## Circulares

### CIRCULAR 41/2022

Domingo 20 de noviembre. Memoria de los beatos: Anacleto González Flores y compañeros mártires. Día del Laico. Jornada Mundial Juvenil Diocesana

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un saludo fraterno, que Jesucristo bendiga todas sus actividades.

“Con la persecución religiosa, la Iglesia vio nacer al martirio a muchos de sus miembros quienes, muriendo por su fe en Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe, y por su amor a la Iglesia y a la Patria, ofrendaron su vida por el derecho de la libertad religiosa, a partir de ello, serán una parte esencial de nuestra identidad religiosa y nacional” (Carta Pastoral del Episcopado Mexicano *Del encuentro con Jesucristo a la Solidaridad con todos* N° 39).

La Iglesia de México contempla, en esta celebración, la fortaleza de la fe de los mártires, quienes en el reconocimiento del reinado de Cristo ofrecieron su vida de una manera heroica, logrando ser capaces de derramar su sangre por el amor a Cristo y a su Iglesia, que era injustamente perseguida. El Beato Anacleto González Flores, que con el grito “Yo muero, pero Dios no muere. ¡Viva Cristo Rey!”, entregaba su vida al Creador después de una vida de intensa piedad y de un fecundo y audaz apostolado. En su vida, después de recibir una sólida formación humana y cristiana, se dedicó a luchar por los derechos de los más desprotegidos. Conocedor fiel de la Doctrina Social de la Iglesia buscó, a la luz del Evangelio, defender los derechos elementales de los cristianos en una época de persecución.

Uno de estos derechos fue la libertad religiosa; derecho que se desprende de la misma dignidad humana. Como señala el documento *Dignitatis humanae* (N° 2), del Concilio Vaticano II, “esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos” (cfr. Homilía de la Misa de beatificación de 13 Mártires Mexicanos, del Cardenal José Saraiva Martins, Estadio Jalisco, Domingo 20 de noviembre del 2005).

Recordemos el ejemplo de los beatos mártires, Anacleto González Flores y Compañeros, quienes con entereza y esperanza fueron testigos de Cristo. Que su conmemoración nos impulse a dar gloria a Dios, a reconocer el mérito de los mártires y a promover la auténtica vida cristiana entre nosotros. Esta celebración lleva también consigo la consideración de los laicos que dieron testimonio de fidelidad a Cristo y a su Iglesia, por ello celebramos el Día del Laico, este año 2022, con el lema: “Osadía cristiana para la transformación social”, se celebrará el 20 de noviembre, en Celaya, Guanajuato, en el Estadio Miguel Alemán, inspirados en el pensar y actuar del beato Anacleto.

También este día, en el Santuario de los Mártires, celebraremos la Jornada Mundial Juvenil Diocesana (JMJD Diocesana), donde queremos manifestar la fuerza de la fe de los jóvenes a los pies de Cristo Rey, reyes con Él en el amor y en el servicio. Convoco a toda la juventud de la Arquidiócesis de Guadalajara, la Pastoral Juvenil Diocesana organiza una marcha juvenil a las 8 hrs., iniciando en la Av. Colón y la Av. del Tesoro para subir al Santuario, y a la llegada tener ahí un festival de testimonios y música. La Santa Eucaristía para la JMJD Diocesana, comenzará a las 10 hrs. La Jornada tiene por lema: “María se levantó y partió sin demora”. Invito a los sacerdotes coordinadores de grupos juveniles a acompañar esta Jornada, concelebrar la Eucaristía y a ofrecer el sacramento de la reconciliación -alegría y esperanza-, como signo de esta Gran Misión de Misericordia, abierta para todos.

A las 12 hrs. celebraremos la Santa Eucaristía por el Día del Laico. Convoco a los Laicos que pertenecen a los Movimientos y Grupos de Pastoral

presentes en la Arquidiócesis de Guadalajara, ahí se recibirá la ofrenda de cada Movimiento para continuar con la construcción del Santuario.

En nuestra ciudad, la memoria de nuestros santos y beatos mártires se custodia y se promueve a través de su Santuario. Gracias a los avances en la construcción se ha realizado la celebración de las Ordenaciones Sacerdotales, entre otros eventos diocesanos de gran importancia. Les recuerdo tener la conciencia de que el 5% de la aportación parroquial y la colecta especial del domingo 20 de noviembre en todos los templos de la Arquidiócesis es muy significativa en esta obra diocesana.

Que el ejemplo y la intercesión de los Santos y Beatos Mártires Mexicanos, nos ayuden a ser testigos del Evangelio de Jesucristo, asumiendo todas sus consecuencias, en esta época que nos ha tocado compartir.

Guadalajara, Jalisco, 28 de noviembre del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega  
Arzobispo de Guadalajara  
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
Secretario Canciller

#### CIRCULAR 43/2022

#### Elección de candidatos para Decanos y suplentes. Período 2023 – 2025

A todo el presbiterio diocesano:

Los saludo con afecto fraternal, que Cristo maestro y modelo de la humanidad reconciliada en el amor, los acompañe en este ya cercano inicio del nuevo año litúrgico.

Los señores Decanos y Decanos suplentes terminan, en este diciembre del 2022 el periodo asignado para ejercer este ministerio de comunión eclesial de estrecha comunión con el obispo y los miembros del presbiterio. Agradezco sinceramente su entrega y generosidad en el servicio prestado a la Iglesia de Guadalajara, muy especialmente en el dinamismo del proceso diocesano de pastoral, donde queremos llevar a la práctica el camino de la Gran Misión de la Misericordia, bajo la *sinodalidad*, *samaritanidad* y *misionaridad* que han explicitado nuestra manera de comprender la acción pastoral.

Es necesario considerar que “el ministerio del Obispo en modo alguno se puede reducir al de un simple moderador. Por su naturaleza, el *munus episcopale* implica un claro e inequívoco derecho y deber de gobierno, que incluye también el aspecto jurisdiccional, asumiendo la responsabilidad de las decisiones en su conciencia de pastor. Los prelados son testigos públicos y su *potestas testandi fidem* alcanza su plenitud en la *potestas iudicandi*: el obispo no sólo está llamado a testimoniar la fe, sino también a examinarla y disciplinar sus manifestaciones en los creyentes confiados a su cuidado pastoral (cfr. Juan Pablo II, *Pastores gregis*, 44). Sin embargo, para cumplir este compromiso de comunión eclesial, es necesario apoyarse en el presbiterio, para asegurar el poder caminar juntos en la comunidad diocesana encomendada, a través de la organización de las Vicarías Episcopales y los Decanatos.

Antes de iniciar el período 2023 - 2025 se debe proceder a la elección de los candidatos a Decanos y Decanos Suplentes en todos los Decanatos de la Arquidiócesis de Guadalajara, conforme a las normas del Derecho Canónico (553, 554), a las disposiciones que se contienen en el Manual de funciones (61-84) y a las especificaciones y actualizaciones que expongo a continuación:

1. El Decano es el presbítero “nombrado por el Obispo Diocesano, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el decanato de que se trata” (Canon 553 § 2). Quiero recordar, además, que el Decano es vínculo de comunicación entre el obispo y la Curia Diocesana con el presbiterio del Decanato. La elección de candidatos en los Decanatos es sólo una propuesta que se presenta al obispo, quien elige libremente después de haber oído el parecer de los ministros ordenados.
2. Es conveniente preparar la reunión para proponer al Decano y al Suplente, en un ambiente de fe y de vida espiritual, dedicando un tiempo especial a la adoración eucarística y a la reflexión sobre las cualidades y funciones del Decano.
3. El Decano actual es el encargado de preparar dicha reunión y vigilar que todo se realice con espíritu eclesial y corresponsabilidad pastoral (cfr. Manual de Funciones, n. 70).
4. Por lo tanto, deberán ser convocados todos los presbíteros diocesanos y los religiosos con cura de almas a la reunión decanal del jueves 24



de noviembre para que en ella se lleve a cabo la elección. El Decano actual debe cerciorarse de la presencia de las tres cuartas partes del presbiterio del Decanato; el voto ha de ser en secreto y por escrito. El Decano en funciones entregará en la Curia Arzobispal, a más tardar el lunes 5 de diciembre próximo, los nombres de los tres ministros ordenados que obtuvieron, en la primera y segunda votación, el mayor número de votos.

5. Para ser propuestos candidatos se requiere que los presbíteros tengan al menos un año en el Decanato, siete años de haber recibido el sacramento del Orden, que se distingan por su buen trato y cercanía con las personas y QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO PRESBITERAL ni coordinadores de alguna Comisión Diocesana.
6. El Decano saliente hará el favor de enviar a la Curia Arzobispal el informe de las actividades, logros y dificultades que ocurrieron durante el período que termina.
7. El Decano en funciones puede ser reelegido para un segundo periodo.

Que la Virgen Santísima de Zapopan, Nuestra Señora de la Expectación, guarde con la gracia de su patrocinio a todos los sacerdotes de esta Arquidiócesis de Guadalajara, y acompañe con su intercesión, el testimonio y el servicio que hace visible el Reino de Dios en medio de las parroquias y a través de las instancias decanales.

Guadalajara, Jalisco, 3 de noviembre del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega  
Arzobispo de Guadalajara  
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
Secretario Canciller

CIRCULAR 44/2022

El Diezmo 2022. Ayuda a la Iglesia particular en sus necesidades

A toda la comunidad diocesana:

Les envío saludos cordiales, que Jesucristo les inunde de su alegría y su esperanza. El diezmo es una colecta especial que se realiza en todas las

comunidades de la Arquidiócesis de Guadalajara para ayudar con fe generosa a la Iglesia particular, tanto en su misión evangelizadora y de caridad, como en sus necesidades temporales. Recordemos que la Iglesia desarrolla su labor social en favor de los más necesitados, la cual sería imposible ofrecer sin la ayuda económica de todos. Hay muchas razones para tomar muy en serio esta responsabilidad.

La Iglesia diocesana es el cálido hogar en el que hemos nacido como hijos de Dios por el bautismo. En ella, Cristo nos ofrece todos los bienes de la salvación, la vida de la gracia, el sacramento del perdón y el pan de la Eucaristía. El culto a Dios y el ejercicio de la vida espiritual contribuyen enormemente al bien común de la sociedad, pues genera cohesión social, cultura y educación, favorece el verdadero desarrollo de las personas, es fuente de valores como la justicia y la convivencia pacífica y es, además, educadora de ciudadanos honestos y solidarios.

La Providencia de Dios es la que sostiene a su Iglesia y uno de esos medios es nuestra respuesta personal a ello. La Arquidiócesis de Guadalajara necesita medios económicos para cumplir su misión evangelizadora, para retribuir y cuidar a los sacerdotes ancianos en el albergue Trinitario Sacerdotal, para sostener la Curia Arzobispal, ayudar a las misiones, a los pobres, a los enfermos y a las familias. Asimismo, necesita los recursos suficientes para cuidar el hermoso patrimonio artístico de los edificios eclesiales bajo su tutela.

En la coyuntura concreta que estamos viviendo, de profundas dificultades económicas, la Iglesia está mostrando las verdaderas raíces evangélicas de su misión y está ayudando con todos los medios a su alcance. Recordemos que la Iglesia es para muchos el último recurso, cuando se les han cerrado todas las puertas. La Iglesia necesita que le ayudemos para socorrer a tantos necesitados.

La Iglesia espera de la grandeza del alma de cada uno, colaborando con al menos un día de salario o un día de utilidades. Estos son los criterios que se han de tener en cuenta para ofrecer el Diezmo:

1. A los comerciantes, empresarios y profesionistas, se les solicita una aportación equivalente a un día de utilidades al año; lo mismo a los ganaderos y campesinos.

2. A las personas que con su trabajo obtienen más del doble del salario mínimo, se les pide colaborar con el salario de un día.
3. Las personas que obtienen ingresos menores al doble del salario mínimo general, no tienen esta obligación, y pueden ofrendar lo que permitan sus posibilidades.

Exhorto a los párrocos y rectores de templos a promover la Colecta Anual del Diezmo, y susciten la caridad hacia las necesidades económicas de la Arquidiócesis de Guadalajara. Motiven con diligencia y entreguen íntegramente las aportaciones de los fieles. Al promover en sus comunidades el Diezmo se pueden repartir los sobres en el templo a partir del mes de diciembre, o entregarlos a cada domicilio. También se puede depositar directamente en la cuenta: 65-098301266. Clabe: 0143 2065 0983 012668 del Banco Santander.

Con mi gratitud anticipada, envío para todos un saludo fraterno y mi bendición. Que la Divina Providencia les socorra en todas sus necesidades.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de noviembre del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega  
 Arzobispo de Guadalajara  
 Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva  
 Secretario Canciller

## CIRCULAR 45/2022

Aportación para la Mutual, la Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS), y para el *Boletín Eclesiástico 2023*

A todo el presbiterio diocesano de Guadalajara:

Lo saludo cordialmente con el gozo del Adviento, y que la esperanza de la Gran Misión de la Misericordia los fortalezca en la entrega de sus labores de pastorales.

El Nuevo Testamento habla sobre la importancia y los beneficios de dar y compartir: “Cada uno dé según el dictamen de su corazón: no de mala gana ni forzado, porque Dios ama al que da con alegría” (2 Cor 9,7). La Mutual del Clero y la Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS) son expresiones de esta fraterna solicitud a los hermanos en necesidad, como son

los sacerdotes enfermos y ancianos. En la comunidad sacerdotal diocesana podemos ayudarnos con lo que Dios nos da, a ejemplo de la comunión en las primeras comunidades cristianas “La multitud de los creyentes tenía un solo corazón y un solo espíritu” (Hch 4, 32a).

S.E.R. don José Francisco Robles Ortega nos exhorta a socorrer a nuestros hermanos sacerdotes enfermos, además de reconocer la conveniente ayuda para los sacerdotes diocesanos de contar con servicios médicos a través de la Mutual del Clero, y el beneficio de la Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS).

Para el año 2023, las aportaciones quedarán de la siguiente manera:

- Mutual Personal \$ 13,000. °°
- Mutual Institución \$ 13,000. °°
- CAS Institución \$ 14,000. °°
- *Boletín Eclesiástico* \$ 2,500. °°

Que la Divina Providencia bendiga nuestra querida Arquidiócesis de Guadalajara, y que el patrocinio de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Zapopan, los acompañe en su ministerio sacerdotal.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de noviembre del 2022

Pbro. Lic. Adolfo Barajas Gutiérrez

Ecónomo Diocesano

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

## CIRCULAR 46/2022

Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. Del 18 al 25 de enero del 2023

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un cordial saludo en la alegría y la esperanza del tiempo de Adviento.

La Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos se llevará a cabo este 2023, del miércoles 18 al miércoles 25 de enero; lleva por lema: “Haz el bien; busca la justicia” (cfr. Is 1,17), inspirado en las circunstancias por las que pasaban los habitantes de Judea en el siglo VIII a.C, período que vio prosperar la economía y la estabilidad política del pueblo judío, junto con

su fe monoteísta, que se actualizaba en el templo de Jerusalén presentándole al Señor sacrificios y holocaustos. Ahora bien, a quienes hacían numerosas ofrendas se les consideraban más buenos y por eso bendecidos por Dios, mientras que a los pobres –que por serlo ofrendaban poco–, se les tenía por gente mala y maldecida. Isaías denunció ese contexto con el anhelo de despertar la conciencia del pueblo de Dios ante esa situación perversa. La cita bíblica de *Is 1,12-18*, elegido como divisa de Semana de Oración, nos enseña el remedio a estos males: aprender a hacer el bien y actuar con justicia, sobre todo con los más desprotegidos.

El *octavario* es el momento propicio para reconocer que la división entre los cristianos debilita la fuerza del signo de la fe, reforzando la división en vez de sanar las rupturas del mundo. Dios espera de nosotros la unidad en una responsabilidad compartida en favor de todos. Por eso, como pueblo de Dios, ¿cómo deben comprometerse nuestras iglesias en la justicia que nos une amando y sirviendo a toda la familia humana? (cfr. Mensaje para la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, 2023).

En este contexto de oración se realizará una Jornada de Adoración por la Unidad de los Cristianos. La cita es el jueves 19 de enero del 2023 en el templo parroquial del Expiatorio Eucarístico de Guadalajara de las 9 a las 19 hrs. Dios mediante, estaré personalmente en la celebración ecuménica de clausura, el miércoles 25 de enero, a las 19 hrs., en la capilla del Seminario Mayor de Guadalajara.

Pido a los párrocos, rectores de templos, capellanes de casas religiosas y formadores del Seminario, que promuevan el octavario de oración, y les recomiendo utilizar el material, que se les ofrecerá oportunamente, para esta ocasión.

Señor, haz que las comunidades cristianas anhelan tu presencia. Danos la honestidad para reconocer cuando hacemos difícil que otros puedan ver el bien de la fe y de la justicia, y concédenos poder ayudar sin condiciones a los más desprotegidos.

Guadalajara, Jalisco, a 7 de diciembre del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

## CIRCULAR 48/2022

## Proceso Juvenil Vocacional 2022-23

A toda la comunidad diocesana:

Los saludo con el gusto de compartir una misma fe que nos anima a vivir la sinodalidad y la alegría de servir a Dios, en sintonía con la Gran Misión de la Misericordia.

La Pastoral Vocacional Diocesana realiza actividades que ayudan a los jóvenes con una experiencia de fe que los lleve a un compromiso de vida cristiana a través del proceso juvenil vocacional, cuyo objetivo es descubrir desde la fe la propia vocación. Recordemos que “La comunidad tiene un rol muy importante en el acompañamiento de los jóvenes, y es la comunidad entera la que debe sentirse responsable de acogerlos, motivarlos, alentarlos y estimularlos. Esto implica que se mire a los jóvenes con comprensión, valoración y afecto” (*Christus vivit* 243).

En nuestra Arquidiócesis de Guadalajara tenemos dos sedes para esta experiencia y se ha propuesto un territorio pastoral, con la intención de que en algunos años cada Vicaría ofrezca estos espacios para promover los gérmenes vocacionales en sus comunidades y dar esos pasos que se proponen en el plan renovado para la pastoral vocacional en México, que consiste en pasar de la animación de una vocación a la animación de todas las vocaciones y de los eventos esporádicos a los procesos vocacionales.

Anexo a esta Circular el calendario de los programas para cada sede en las Vicarías Episcopales de San José Analco y de San Pedro Tlaquepaque. Estas mismas sedes están abiertas a que participen todos los jóvenes de la arquidiócesis.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> PROCESO JUVENIL VOCACIONAL 2022-2023: “Señor, hazme conocer tus caminos; muéstrame tus sendas. Salmo 25,4”. Proceso Juvenil Vocacional (Vicaría de San Pedro): ¡Trabajemos juntos para llegar a la santidad! Etapa 1A: Conocimiento personal – del 9, 10 y 11 diciembre 2022 / Etapa 1B: Conocimiento personal – del 6, 7 y 8 enero 2023 / Etapa 2: Soy Único, Irrepetible e Insustituible. 10, 11 y 12 febrero 2023 / Etapa 3: Encuentro Personal con Jesús – del 1 al 9 de abril 2023 (Semana Santa) / Etapa 4: Toma de conciencia eclesial – 19, 20 y 21 mayo 2023 / Etapa 5: Discernimiento Vocacional – 23, 24 y 25 junio 2023. Contacto: Pilar Romo: 3314052832; Belén Navarro: 3334882019. / Proceso Juvenil Vocacional (Vicaría de San José Analco) ¡La experiencia que cambiará el rumbo de tu vida! 1ª Etapa: Conocimiento personal / A: del 27 al 29 de enero del 2023 – B: del 10 al 12 de febrero del 2023 / 2ª Etapa: Soy Único, Irrepetible e Insustituible. Del 10 al 12 de marzo del 2023 / 3ª Etapa: Encuentro Personal con Jesús / Del 1 al 9 de abril del 2023 / La 4ª Etapa: Mi opción vocacional / Del

Pido al presbiterio que promuevan esas actividades de modo que los jóvenes, participando del discernimiento vocacional en un ambiente de oración, reflexión y apostolado, reciban la atención pastoral prioritaria que nos merecen.

Que la Santísima Virgen María, interceda ante su Hijo Jesucristo para que suscite vocaciones en su Iglesia para extender el Reino de Dios.

Guadalajara, Jalisco, a 2 de diciembre del 2022

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

### CIRCULAR 1/2023

Domingo de la Infancia y Adolescencia Misionera (DOMINIF). 19 de febrero del 2023

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un fraterno saludo de paz, en Jesucristo, Palabra eterna de salvación.

La Jornada de la Infancia Misionera fue instituida por el Papa Pío XII el 4 de diciembre de 1950. En México se celebra cada año, el tercer domingo de febrero. En esta Jornada se incrementa la oración por las misiones y los misioneros, y se recolecta una ofrenda económica. En su conjunto, las Obras Misionales Pontificio Episcopales (OMPE) son un instrumento del Papa y los Obispos para “infundir en los católicos, desde la infancia, el sentido verdaderamente universal y misionero, y de recoger eficazmente los subsidios para bien de todas las misiones, según las necesidades de cada una” (*Redemptoris Missio*, 38).

En medio de esta *Gran Misión de la Misericordia* podemos educar en la compasión activa a las nuevas generaciones de fieles, niños y adolescentes, para comprender que la misión no es sólo una actividad en la Iglesia, sino fundamental de su mismo ser: el anhelo de llegar todos a ser: hijos en el Hijo

---

5 al 7 de mayo del 2023. / La 5ª Etapa: Discernimiento Vocacional / Del 2 al 4 de junio del 2023. / Contacto: Alma: 33 3580 0966.

de Dios, según el proyecto de Dios desde la creación para ser conducidos aquel reino donde nadie dice: “Padre mío” sino todos al único Dios: “Padre nuestro” (San Agustín, PL 34, 1250, citado en *Ad Gentes Divinitus* 8). Que los niños y adolescentes sean misioneros y comunión y misericordia.

Con esta Jornada, pido a los párrocos, rectores de templos, comunidades religiosas

y Seminarios, que se tengan los siguientes objetivos:

- Ayudar a los niños y adolescentes a encontrar a Cristo vivo y a promover un espíritu

misionero en las escuelas, centros de catecismo y grupos parroquiales.

- Presentar la Infancia y Adolescencia Misioneras (IAM) en las comunidades, como un

instrumento valioso y efectivo para la animación, formación y cooperación misionera, e integrar el servicio misionero de la IAM en el trabajo pastoral parroquial general.

- Difundir y realizar la colecta especial de 1 DOMINŒ, el domingo 19 de febrero.

Que la intercesión de la Virgen María acompañe a los misioneros en el mundo.

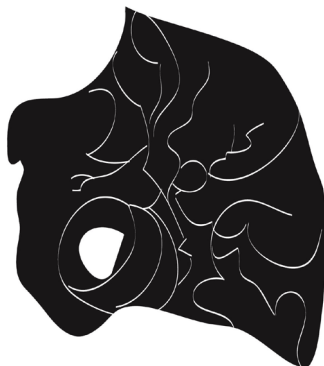
Guadalajara, Jalisco, a 10 de enero del 2023

+ José Francisco Card. Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller



MH



## Nombramientos

### Nombramientos del mes de diciembre del 2022

#### *Párrocos*

##### Día 6

1. ALFARO RODRÍGUEZ Abel, de San Luis Obispo, San Luis Soyatlán.
2. ASCENCIO GARCÍA Francisco Javier, de Nuestra Señora de Guadalupe, Jardines de San Sebastián.
3. BARAJAS RUEDA Salvador, de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores, Lomas de Zapopan.
4. DÁVALOS ÁLVAREZ José Luis, de La Asunción de la Virgen, Pintas de Abajo.
5. DE ANDA GARCÍA Víctor Manuel, de La Inmaculada Concepción, Amatlán de Jora.

#### *Vicarios parroquiales*

##### Día 6

6. LÓPEZ ROJAS César Arturo, del Espíritu Santo, Ocotlán.
7. MORALES GONZÁLEZ Francisco, de Nuestra Señora de Guadalupe, Ejido de Copalita.

##### Día 13

8. ARANDA PULIDO Cruz Manuel, de San Antonio de Padua.
9. HERNÁNDEZ RUELAS Luis Miguel, de San Lucas Evangelista.
10. MARÍN CISNEROS José Luis, del Crucero de Santa María.

11. VÁZQUEZ HINOJOSA Daniel, de Nuestra Señora del Favor,  
Hostotipaquillo.

[*Neo presbíteros*]

Día 24

1. CAMINOS CÁRDENAS César Augusto, de San Felipe Apóstol,  
Cuquío.
2. CRUZ RIVERA, Diego Armando de San Francisco de Asís, Juchipila.
3. DE LA CRUZ CAMARENA Saúl, de San José Esposo de María.
4. LUVIÁN RIVERA Gustavo, de Virgen de Guadalupe, Juanacatlán.

*Decanos y Suplentes período 2023-2025*

**1. Vicaría del Santuario de Guadalupe:**

*Vicario Episcopal:* M.I. Sr. Cango. Luis ENRIQUE SILVA ÁLVAREZ

- Sagrario Metropolitano: Pbro. JOSÉ LUIS OROZCO CASTAÑEDA,  
*Decano*. Pbro. ALONSO CHÁVEZ RAMÍREZ, *Suplente*
- Dulce Nombre de Jesús: Sr. Cura ARMANDO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,  
*Decano*. Sr. Cura EMILIO LORENZO GUTIÉRREZ Ortiz, *Suplente*
- Zapopan Estadio: Sr. Cura IGNACIO ZARAGOZA TELLO, *Decano*.  
Sr. Cura EDUARDO SALCEDO BECERRA, *Suplente*
- Nuestra Señora de La Paz: Sr. Cura JOSÉ ABEL CASTILLO  
CASTILLO, *Decano*. Sr. Cura CARLOS MOLINA JIMÉNEZ, *Suplente*

**2. Vicaría del Señor de la Misericordia, Ocotlán**

*Vicario:* Sr. Cura DANIEL SILVA PÉREZ

- La Barca: Sr. Cura NICOLÁS DÍAZ BALTAZAR, *Decano*. Sr. Cura  
JESÚS ORTEGA ORNELAS, *Suplente*.
- Ocotlán: Sr. Cura JOEL DÍAZ Ávila, *Decano*. Sr. Cura FELIPE DE  
JESÚS ROSALES ROSALES, *Suplente*.
- Poncitlán: Pbro. CARLOS ALFREDO CHÁVEZ Buenrostro, *Decano*.  
Sr. Cura JOSÉ JOEL JIMÉNEZ PRADO, *Suplente*

**3. Vicaría del Señor de los Rayos, Temastlán**

*Vicario:* Sr. Cura BENJAMÍN ESTRADA JIMÉNEZ

- Teúl: Sr. Cura SALVADOR VALERIO MARTÍNEZ, *Decano*. Sr. Cura  
DAVID LOZA LOZA, *Suplente*

- Temastlán: Sr. Cura FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CÁRDENAS, *Decano*. Sr. Cura ROSENDO SÁNCHEZ CARVAJAL, *Suplente*

#### 4. Vicaría del Señor Grande, Ameca

*Vicario Episcopal*: Sr. Cura HÉCTOR MICHEL FIGUEROA

- Ameca: Sr. Cura SERGIO HERNÁNDEZ ROSALES, *Decano*. FRANCISCO JAVIER MORALES ENRÍQUEZ, *Suplente* CARLOS ALBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ, *Decano*
- Cocula: Sr. Cura Carlos Alberto Gómez Rodríguez, *Decano*. Sr. Cura. José Valentín Pérez Magallón, *Suplente*
- Tala: Sr. Cura EDMUNDO QUEZADA LÓPEZ, *Decano*. Sr. Cura FRANCISCO JAVIER MONTES CASTILLO, *Suplente*

#### 5. Vicaría del Señor Milagroso, Magdalena

*Vicario Episcopal*: Sr. Cura CARLOS ALBERTO YÁÑEZ ÁLVAREZ

- Ahualulco: Sr. Cura DAVID FERNANDO VELASCO ARREOLA, *Decano*. Sr. Cura JAIME GUSTAVO NAVEL Mora, *Suplente*.
- Magdalena: Sr. Cura RICARDO GONZÁLEZ YÁÑEZ, *Decano*. Sr. Cura HÉCTOR ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ, *Suplente*
- La Yesca: Sr. Cura Ramón Leal Zacarías, *Decano*. Sr. Cura NOÉ HERNÁNDEZ ARELLANO, *Suplente*

#### 6. Vicaría de los Santos Mártires Mexicanos

*Vicario Episcopal*: Ilmo. Mons. PRIMITIVO LÓPEZ ALONSO

- Nuestra Señora de Guadalupe Chapalita: Sr. Cura HÉCTOR MANUEL CAMACHO ROMERO, *Decano*. Sr. Cura MIGUEL ALFONSO SENCIÓN Guerrero, *Suplente*.
- La Santa Cruz: Joel de Anda García, *Decano*. Sr. Cura JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Suplente*.
- San Juan Bautista: Sr. Cura SERGIO ARTURO GÓMEZ MARTÍNEZ, *Decano*, Sr. Cura FRANCISCO JAVIER RASCÓN RAMÍREZ, *Suplente*.
- Santa Rosa de Lima Sr. Cura GERARDO JIMÉNEZ LOZANO, *Decano*. Sr. Cura J. JESÚS DEL TORO FLORES, *Suplente*.

#### 7. Vicaría de Nuestra Señora de Lourdes

*Vicario Episcopal*: Sr. Cura JAIME GARCÍA SÁNCHEZ

- Lourdes: Sr. Cura JUAN JAVIER PADILLA CERVANTES, *Decano*. Sr. Cura JUAN CARLOS MUÑOZ MONROY, *Suplente*.

- Miravalle: Sr. Cura SERGIO EMMANUEL MORALES INDA, *Decano*. Sr. Cura SANTIAGO GARIBAY ROJAS, *Suplente*.
- Polanco: Sr. Cura HÉCTOR RAMIRO QUEVEDO SAAVEDRA, *Decano*. Lic. ROBERTO CASTILLO TORRES, *Suplente*.
- Getsemaní de la Cruz: Sr. Cura REYNALDO DÍAZ PLASCENCIA, *Decano*. Sr. Cura LEOPOLDO GARCÍA GONZÁLEZ, *Suplente*.

### **8. Vicaría de Nuestra Señora de Zapopan**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura FERNANDO RIVERA MONROY

- Zapopan: Sr. Cura ALBERTO CAMARENA AMEZCUA, *Decano*. VINICIO CEDEÑO PÉREZ, *Suplente*.
- Jesucristo Obrero: Sr. Cura BERNARDO SANTANA RAMÍREZ, *Decano*. ERNESTO PALOMERA RAMOS, *Suplente*.
- Tesistán: RICARDO GONZÁLEZ MORENO, *Decano*. Sr. Cura RICARDO FRÍAS GONZÁLEZ, *Suplente*.

### **9. Vicaría De Nuestra Señora del Rosario, Atemajac**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura MARTÍN GODOY ALANIZ

- Atemajac: Sr. Cura JUAN JOSÉ TREJO ROSALES, *Decano*. Sr. Cura ÓSCAR MARTÍNEZ NÚÑEZ, *Suplente*.
- La Visitación Sr. Cura JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ RAMÍREZ, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, *Suplente*.
- Nuestra Señora del Refugio: Sr. Cura JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, *Decano*. NABOR HERNÁNDEZ LÓPEZ, *Suplente*.

### **10. Vicaría de Nuestra Señora del Rosario, Toluquilla**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura ALEJANDRO REVILLA REVILLA

- Jesucristo Rey del Universo: Sr. Cura MARCELO CORTÉS TORRES, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ ANTONIO ARIAS Salinas, *Suplente*.
- Toluquilla: Sr. Cura HÉCTOR JULIÁN TORIZ RENTERÍA, *Decano*. Sr. Cura JAVIER ORTEGA VELASCO, *Suplente*.
- Santa Ana Tepetitlán Sr. Cura JORGE ALBERTO DUEÑAS MEZA, *Decano*. Sr. Cura GERARDO PÉREZ RAMOS, *Suplente*.

### **11. Vicaría de San Andrés**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura JOSÉ HUMBERTO ASCENCIO PLASCENCIA

- San Andrés: Sr. Cura SANTIAGO NAVARRO CHÁVEZ, *Decano*. Sr. Cura ELÍAS MORALES ENRÍQUEZ, *Suplente*

- Tetlán: Sr. Cura RAMÓN DUARTE MIRANDA, *Decano*. Sr. Cura BLAS BALLESTEROS FLORES, *Suplente*.
- Zalatitán: Sr. Cura ANDRÉS URIBE PRIETO, *Decano*. Sr. Cura DANIEL ÁNGEL CAMACHO HERNÁNDEZ, *Suplente*.

### **12. Vicaría de San Francisco de Asís, Chapala.**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura JOSÉ DE JESÚS QUIROZ ROMO.

- Chapala: Sr. Cura JOSÉ MARCOS CASTELLÓN PÉREZ, *Decano*. Sr. Cura JUAN PABLO NAVARRO GUDIÑO, *Suplente*.
- Jocotepec: Sr. Cura JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUAYO, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ DE JESÚS REYES RIVAS, *Suplente*.

### **13. Vicaría de San Antonio, Tlajomulco**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ

- Tlajomulco: Sr. Cura RAMÓN HORTA REGAND, *Decano*. Sr. Cura JAIME CAMACHO VARGAS, *Suplente*.
- San Isidro: Sr. Cura SANTIAGO ARELLANO CHÁVEZ, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, *Suplente*.
- San Pío de Pietrelcina: Sr. Cura FERNANDO GARCÍA REYES, *Decano*. Sr. Cura JAVIER ROMERO GALVÁN, *Suplente*.

### **14. Vicaría de San Francisco de Asís, Nochistlán**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura JORGE PEDRO MORÁN

- Ixtlahuacán del Río: Sr. Cura GILBERTO ARANA PULIDO, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ DÍAZ OROZCO, *Suplente*.
- Juchipila: ABRAHAM MERCADO CASTRO, *Decano*. Sr. Cura EPIFANIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, *Suplente*.
- Nochistlán: JOSÉ BECERRA ENCISO, *Decano*. Sr. Cura PEDRO ALBERTO MORALES LLAMAS, *Suplente*.

### **15. Vicaría de San José de Analco**

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura ANTONIO PÉREZ ISLAS

- Analco : Sr. Cura MIGUEL ÁNGEL ÁVILA ORTIZ, *Decano*. MARIO ALEJANDRO LOZANO GARCÍA, *Suplente*.
- La Luz: Pbro. LUIS SAMUEL REYES GÓMEZ, *Decano*. Sr. Cura PAULO ALEJANDRO GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, *Suplente*.
- San Felipe de Jesús: Sr. Cura ALONSO YASMANI GONZÁLEZ RANGEL, *Decano*. Sr. Cura CATARINO ESPINOZA ÍÑIGUEZ, *Suplente*

## 16. Vicaría de San Pedro Tlaquepaque

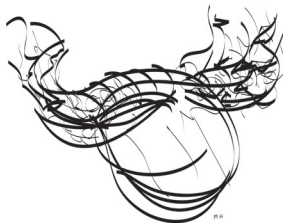
*Vicario Episcopal:* Sr. Cura JUAN MANUEL RAMÍREZ RUBIO

- San José del Castillo: Sr. Cura GERARDO ISABEL VILLARREAL Núñez, *Decano*. Sr. Cura PORFIRIO GONZÁLEZ ALDAZ, *Suplente*.
- San Pedrito: Sr. Cura AARÓN DE JESÚS RAMÍREZ SALAZAR, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ MANUEL RIVAS COLIMA, *Suplente*.
- San Pedro Tlaquepaque: Sr. Cura JUAN IGNACIO MORENO CERVANTES, *Decano*. Sr. Cura JOSÉ PABLO SALCEDO MORALES, *Suplente*.
- Tonalá: Sr. Cura FERNANDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Decano*. Sr. Cura JORGE OROZCO VILLASEÑOR, *Suplente*.
- Zapotlanejo: Sr. Cura JUAN CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, *Decano*. Sr. Cura HUGO FERNANDO VALLEJO QUIRARTE, *Suplente*.
- San José Tateposco: Sr. Cura RAFAEL MUÑOZ ASCENCIO, *Decano*. Sr. Cura RICARDO DURÁN AGUAYO, *Suplente*.

## 17. Vicaría de Santa Cecilia

*Vicario Episcopal:* Sr. Cura JOSÉ DÍAZ LÓPEZ

- Huentitán: Sr. Cura LUIS JAVIER MUÑOZ MURGUÍA, *Decano*. Sr. Cura RICARDO NEGRETE SOLORIO, *Suplente*.
- San Ildefonso: Sr. Cura ALFREDO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Decano*. Sr. Cura EDMUNDO RIVAS AMADOR, *Suplente*.
- Santa Cecilia: Sr. Cura JOSÉ LUIS CARRILLO VÁZQUEZ, *Decano*. Sr. Cura GERARDO MENDOZA RAMOS, *Suplente*.
- Talpita: Sr. Cura JOSÉ DOLORES CASTELLANOS GUDIÑO, *Decano*. Sr. Cura VÍCTOR RAMÍREZ FLORES, *Suplente*.



4. Coronación de hija

## **La ciudad y su Catedral: la convivencia entre el Cabildo Catedral, el cabildo local y la Real Audiencia en Guadalajara 3ª parte**

*Mariana Zárate*<sup>1</sup>

Continúa aquí un análisis académico en torno  
a la Catedral de Guadalajara  
y sus implicaciones para el desarrollo de la cultura jalisciense  
desde su capital pero también desde la función  
modélica que en dicho recinto hubo  
en cuanto sede para cofradías clericales y de laicos.<sup>2</sup>

### **6. LA CIUDAD Y SU CATEDRAL**

#### **6.1 La diócesis Compostalana / Guadalajarensis y sus catedrales provisionales**

Antes de pasar al análisis del ámbito urbano por excelencia de la sociedad neogallega, no sólo para su capital sino también para el Reino de la Nueva Galicia y el dilatadísimo obispado de Guadalajara, se impone recordar la fundación de esta sede episcopal y la conformación de los integrantes de su cabildo eclesiástico.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Morelia con maestría en Historia de México por la Universidad de Guadalajara, ha desarrollado investigaciones sobre la religiosidad novohispana, pintura, escultura religiosa del siglo XVIII, comunidades religiosas y su relación con el poder eclesiástico.

<sup>2</sup> Publicado en RUANO RUANO Leticia (Coord.), *Espacios y fenómenos en la reconstrucción histórica: figuraciones sociales, políticas, culturales y materiales*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2019, pp. 23-76.

El obispado lo erigió el Papa Pablo III por medio de la bula *Super specula militantes Ecclesiae*, el 13 de julio de 1548, a ruegos del Emperador Carlos V. En ella se precisó que su sede sería la capital del Reino, que entonces era Compostela, donde residían las potestades civil y económica, la Real Audiencia y la Caja Real.<sup>3</sup>

Empero, los dos primeros obispos, don Pedro Gómez Maraver (que conocía muy bien el territorio por haberle servido al Virrey Antonio de Mendoza como capellán entre 1541 y 42 durante la batida a los insumisos de la rebelión de los peñoles) sólo se apersonaron en Compostela para presentar sus bulas y comenzar oficialmente su oficio y jamás residieron en ella, lo cual, empero, es suficiente para que consideremos el templo parroquial de la capital, el de Santiago Apóstol, como la primera catedral *de iure* de la diócesis, aunque *de facto* hizo sus veces la de San Miguel Arcángel de Guadalajara, máxime cuando Gómez Maraver patrocinó su ensanchamiento en el sitio que hoy ocupa al ángulo sudoeste del Palacio de Justicia de Jalisco y él mismo inició de inmediato las gestiones para el traslado de la sede a esta ciudad, empeños que malogró la muy fundada objeción del obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, por la cercanía del valle de Atemajac con las fronteras de su Iglesia.<sup>4</sup>

En 1560, durante la accidentada gestión del segundo obispo, Fray Pedro de Ayala. OFM, (1555-1569), tuvo lugar la mudanza y con ello el aumento natural del ascenso que en lo sucesivo tendrá la ciudad episcopal no obstante hallarse situada en el confín austral de un territorio que se fue agrandando al septentrión, viento hacia el cual creció en la medida en que se establecían rutas y misiones, en especial por el litoral del Pacífico.<sup>5</sup>

Fue hasta 1571 cuando se adquirieron, por compraventa a la sucesión de Miguel de Ibarra y a cambio de 800 pesos los solares donde se edificará

<sup>3</sup> CAMACHO CÁRDENAS, Enrique, "Las Catedrales provisionales en Nueva España: El Caso de Guadalajara" en Esther PALMA (ed.), *El Greco en su IV Centenario: Patrimonio Hispánico y diálogo intercultural*, Ciudad Real, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, p. 779.

<sup>4</sup> Una placa, puesta al exterior de la fachada oeste del templo de Santa María de Gracia consigna dos datos inexactos: que ese templo sirvió como catedral provisional, siendo así que esa obra material es de mediados del siglo XVII y que allí estuvo el lugar de bautismo y enterramiento de los primeros tapatíos, siendo que la ubicación del predio sólo pudo estar en la manzana colindante al oeste, que luego será la del claustro principal del convento de las dominicas de Santa María de Gracia.

<sup>5</sup> Tomás DE HÍJAR ORNELAS, "Las sedes provisionales de la Catedral de Guadalajara", en Arturo CAMACHO (coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, T. I, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, p. 32.



la Catedral definitiva,<sup>6</sup> en cuyos cimientos se trabaja ya al cabo de tres años, cerrándose sus bóvedas en 1618 y con ello la ocasión de inaugurar el recinto, lo cual “representó tangiblemente, también, la consolidación de Guadalajara, como centro regulador de toda una extensa región”.<sup>7</sup>

El traslado de la sede casi coincide con la apertura de la ruta comercial del Galeón de Manila, que partiendo del puerto de la Navidad retornará al de San Blas en 1565, abriendo, desde la feria de Tepic y el camino Real de Colima, la ruta que definirá la vocación de Guadalajara como cuna de la cultura mexicana, ya entonces unida por el camino de México, que también se conectará con el de la Plata cuando se consolide la explotación metalúrgica de Zacatecas, y con el de Tierra Adentro, hasta Texas y Nuevo México.

Si el trasiego de la Real Audiencia de la Nueva Galicia al valle de Atemajac le colocó como instancia con potestad suficiente como para no quedar subordinada a la de México y salvo en lo militar, al virreinato de la Nueva España, en lo eclesiástico que la diócesis de Guadalajara fuera sufragánea de la de México hasta 1862 no será óbice para mantener su estatus propio, toda vez que tuvo manos libres en la administración de sus recursos –el diezmo y los aranceles parroquiales– para alcanzar sus propias metas, entre ellas el cuidado de la educación masculina y femenina en sus distintos grados, la salud pública y la asistencia social, gestión en la que alcanzarán la cumbre las gestiones de los obispos Alcalde y Cabañas, en las postrimerías del dominio español en este ámbito.<sup>8</sup>

El reforzamiento de las instituciones de gobierno lo convalidaron algunas de las asociaciones piadosas conformadas por miembros de la élite, entre ellas las cofradías, descollando, para lo que aquí nos interesa, la de Nuestra Señora de la Soledad y el Santo Entierro, establecida en la catedral tapatía desde 1598, esta fue una de las asociaciones más antiguas de la ciudad.<sup>9</sup> Es relevante señalar aquí el lugar de esta agrupación como una de los principales propulsores dentro de la construcción y configuración de la catedral neogallega.

<sup>6</sup> Op. cit. p. 88.

<sup>7</sup> BECERRA Celina y REGALADO Aristarco, “La Consolidación de una capital: Guadalajara,” en Tomas CALVO y Aristarco REGALADO (coords.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia, Guadalajara*, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 478.

<sup>8</sup> BECERRA y REGALADO, *op. cit.*, pp. 272-303.

<sup>9</sup> OROZCO Luis Enrique, *Iconografía Mariana en la Arquidiócesis de Guadalajara*, T. 1, Guadalajara, Arzobispado de Guadalajara, 1954, p. 52.

Por este tiempo, el maestro de obras de la catedral, Martín Casillas, tenía ya labradas las tres fachadas de la Iglesia matriz, la principal con vista al oeste y las secundarias al norte y al sur, sujetándose a los órdenes clásicos reinterpretados en el siglo xvi. El imafronte que corresponde a la nave central, el de la puerta mayor, lo adornó en el segundo cuerpo con los únicos elementos figurativos del conjunto, tres nichos, el central para la Inmaculada Concepción de María y los de los lados para San Pedro y San Pablo.

La obra material catedralicia concluyó en 1664 con la terminación de las torres –con tres campanas– y su reloj.<sup>10</sup> Empero, habrá que esperar hasta 1716 para que se le consagre.

## 6.2 El espacio interior de la catedral de Guadalajara a inicios del siglo xviii

Por lo que respecta al ámbito interno de la catedral, si desde 1618 quedó definido como un remanente estructural tardo–gótico isabelino por las tres naves de seis bóvedas nervadas cada una, su traza renacentista al modo *herreriano* tampoco se puede negar (*Figura 2*).<sup>11</sup> Hablando de ella en 1742, Matías de la Mota Padilla, por ejemplo, recuerda que la luz entra a sus muros perimetrales por “una ventana y dos claraboyas, distribuidas en tan admirable proporción y con tal desembarazo, que iluminan toda la iglesia”.<sup>12</sup>

En un reciente y grande esfuerzo de investigación del edificio, Patricia Díaz Cayeros señala que si bien la disposición interior de la Catedral tapatía se plegó al de las catedrales hispanas hasta el siglo xvi al modo de la de Sevilla, con su coro capitular entre el Altar mayor y el Altar del Perdón, frente a la puerta principal,<sup>13</sup> para el rezo del Oficio Divino, en el caso nuestro ese espacio lo delimitaba del ambulatorio de la nave central una enorme reja y

<sup>10</sup> Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Las Catedrales del Nuevo Mundo*, Madrid, El Viso, 2000, p. 7.

<sup>11</sup> Jorge Alberto MANRIQUE sobre las influencias del Renacimiento en el arte novohispano comenta lo siguiente: “La cultura manierista y barroca novohispana se nutre de mitos, como toda cultura, pero en una fruición exaltada”. Además Pedro NAVASCUÉS afirma lo siguiente: “En el siglo xvi se levantaron las catedrales españolas de Salamanca, Granada, Jaén o Cádiz, fueron orilladas todas aquellas que se levantaron en el Nuevo Mundo a partir de la experiencia española.” Citado en: NAVASCUÉS, *op. cit.*, p. 77.

<sup>12</sup> DE LA MOTA Matías, *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*, T. II, Manuscrito de 1742, Edición Facsimilar de 1870, Guadalajara, Libros Tenamaxtle, 2014, p. 422.

<sup>13</sup> DÍAZ CAYEROS, Patricia “Comunidad, ajuar y ceremonia en los coros virreinales de la Catedral de Guadalajara,” en Arturo CAMACHO (coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, T. I, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, p. 138.

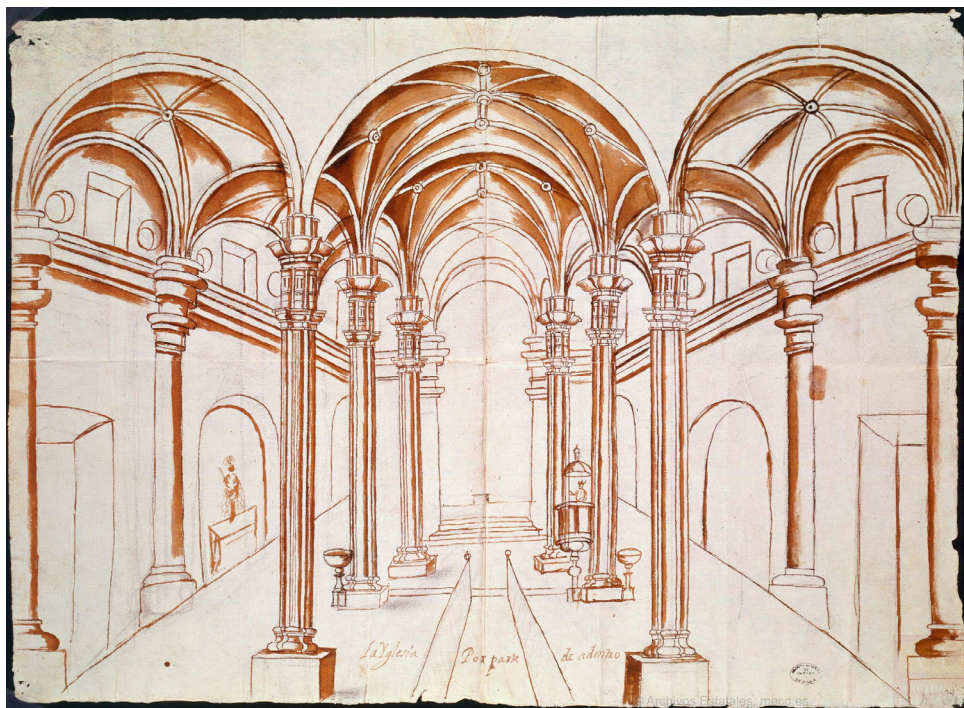


Figura 2. La iglesia por parte de adentro. Trazo a tinta del interior de la Catedral de Guadalajara en 1689

Fuente: AGI, ES.41091. AGI /27.17//MP-MEXICO,84. Número de registro: 437.

**DESCRIPCIÓN:** Aquí vemos desde sus tres naves el interior de la catedral tapatía a fines del siglo XVII tal y como ahora mismo lucen sus tres naves de seis tramos cubiertas a igual altura. Como algo propio de entonces y que ya no existe ahora, en la nave central se echa de ver el púlpito, ocupado incluso por un predicador. Vemos también enormes pilas benditeras a los lados y al fondo, una pequeña escalinata. Se representan, por igual, arcos rehundidos en los muros perimetrales, aptos para albergar retablos hasta este momento vacíos, salvo en uno de ellos, en el que se insinúa el boceto de una figura. Siguen allí los pilares de sección cruciforme y fustes estriados de media caña que no concluyen en el capitel toscano, pues en él se apoya otra columnillade la que ahora sí salen las nervaduras de las bóvedas. Las bóvedas centrales son de crucería estrellada y las laterales octopartitas. Encima de la cornisa que corre por los muros perimetrales se echan de ver los vanos rectangulares y los óculos que les flanquean. En el trazo, se puede leer lo siguiente: “Juan Agustín, maestro mayor de la obra que se ha hecho y actualmente se está haciendo en esta Santa Iglesia Catedral”.

constaba de 21 sitiales desde 1566 “sin que ello signifique la presencia del mismo número de capitulares”, aclara.<sup>14</sup> Caso parecido, añadimos, al que siguieron las otras catedrales novohispanas del siglo XVI, como la de México, aunque la nuestra perdió esa tipología en el siglo XIX.<sup>15</sup>

El piso era de duela de madera y según Mota Padilla, con estos elementos a la vista:

“...por dentro de la iglesia sus muros se adornan con la más perfecta orden toscana, porque a correspondencia de las columnas que hermocean la fábrica, se advierten distribuidos los óvalos, tondinos, regoletos, listas, gulás al revés, frisos, arquivadas, ábacos, bocelos, collarinos y vivos de las columnas con tan voladas cornisas, que toda la iglesia se anda por ellas, por volar una vara; las columnas que sostienen la máquina son tan hermosas, que los más diestros arquitectos admiran la proporción del orden dórico con la cabalidad correspondiente a sus módulos; adviértese de cada parte ser un vivo trasunto del célebre teatro de Marcelo en Roma, por la perfección del gucio, dentello, capitel, triglifó, gotas o campanillas, cimacio, anuletos, escanelatura, ifacia, escocia, astrágalo o tondino, caveto inferior y moscapo, plinto, gola versa, pedestal y zoclo, términos todos con que los arquitectos explican los órdenes que figuran la fábrica...

[...]

Es la menor de las catedrales, aunque es, si no tan bien dotada como hermosa; tiene competente decencia, que la hace apreciable y aun por eso se estima por de ascenso; su coro pulido con su sillería de incorruptible cedros, bien asistidos de su cabildo, capellanes y músicos, que a más de su destreza, son especiales en voces.”<sup>16</sup>

La Catedral, hemos dicho, se estrenó con la ceremonia de su dedicación el 19 de febrero de 1618, que estuvo a cargo del deán Antonio Ávila de la Cadena, durante la sede vacante por la renuncia del obispo don Juan del Valle y Arredondo, de la Orden de San Basilio Magno, y esto tuvo lugar apenas se pudieron cerrar las bóvedas del recinto y aun inconclusas las torres, los retablos y el coro de los capitulares.

<sup>14</sup> DÍAZ CAYEROS, *op. cit.*, p. 142.

<sup>15</sup> DÍAZ CAYEROS, *op. cit.*, p. 136.

<sup>16</sup> DE LA MOTA, *op. cit.*, p. 423.

La sillería de este espacio se le encargó al maestro peninsular vecindado en la Puebla de los Ángeles, Francisco de la Gándara y Hermosa, no menos que el altar del Sagrario, a cargo de la cofradía del Santísimo Sacramento.<sup>17</sup> Este altar tendría

...una cruz con un Cristo de bulto. En la parte superior iría la imagen de la Concepción de Nuestra Señora, en el siguiente nivel estarían san Clemente Papa, en medio Santa Ana, con María y Jesús, y en el tercer hueco san Martín; en los nichos bajos estarían san Pedro al centro Cristo Redentor, y a la izquierda, san Pablo.<sup>18</sup>

En 1620, contra la costumbre sevillana en boga en la Nueva España, no se dedicó el sitio de honor del retablo del altar del Perdón, en el segundo tramo de la nave central de la Catedral tapatía a Nuestra Señora de la Antigua, sino a la Limpia Concepción de María, una pintura de la cual y para ello se compró al maestro Juan de la Fuente. La patrocinó la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio allí establecida<sup>19</sup> y según las cuentas que dijo haber tenido a la vista el polígrafo Fray Luis del Refugio Palacio, este lienzo costó 400 pesos y su costo lo cubrieron en partes iguales el prelado Fray Francisco de Rivera y Pareja, 8º obispo de Guadalajara (1618-1630) y su cabildo eclesiástico.<sup>20</sup>

Por datos posteriores a 1716 sabemos que en el ámbito del coro se instalaron, dentro de un nicho a modo de linterna, esculturas ebúrneas de la Asunción de María y del arcángel San Miguel, en reconocimiento a la titularidad del recinto de la uno y del celestial patrocinio sobre la ciudad del otro.

De la obra material del Altar Mayor, frente al coro, sabemos que apenas sí comenzó en 1664 y que su estructura se concluyó hasta 1689. Hizo las veces de fondo del dicho altar, en el siglo XVIII, un retablo de los

<sup>17</sup> TOVAR DE TERESA Guillermo, "Noticias acerca del retablo mayor y la sillería de coro de la Catedral de Guadalajara: Francisco de la Gándara Hermosa en 1619," en *Boletín de Monumentos Históricos*, No. 1, (2004), p. 9.

<sup>18</sup> CAMACHO, *op. cit.*, p. 16.

<sup>19</sup> Libranzas y recibos de pagos del retablo del altar mayor, órganos, sillería de coro, su cornisa y escalera, y la pintura de la Limpia Concepción, Fecha: 26 de Enero de 1619, AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Secretaría General, Subserie: Fábrica general de la diócesis, Caja 1, Exp. 1620.

<sup>20</sup> DE PALACIO, BASAVE, Luis del Refugio *La Catedral de Guadalajara*, Guadalajara, Artes Gráficas Guadalajara, texto original de 1904, ed. 1948, p. 81.

Reyes dedicado a la Asunción y montado sobre el muro testero, el cual se sobrepuso al del siglo xvii, dedicado a la Purísima Concepción de María.<sup>21</sup> El misterio mariano se reprodujo en un lienzo central de gran formado,<sup>22</sup> en el que la figura principal “no presentaba ningún tipo de huella que sugiriera un ornamento de plata en forma de corona”.<sup>23</sup>

De las estructuras apenas aludidas y montadas sobre la nave central catedralicia: altar del Perdón, coro, deambulatorio, altar mayor, retablo de los Reyes, pasamos ahora, entre tramo y tramo del recinto, a los muros de las naves laterales norte y sur, que fueron ocupados durante la primera mitad del siglo xvii por retablos de madera labrada y dorada, en los que predominaron los lienzos sobre las imágenes de bulto.<sup>24</sup>

Por lo que a las dos capillas interiores respecta, la que sirvió de sede al Sagrario, la parroquia de la Catedral y la única hasta 1783, administraba los sacramentos en la del cubo de la torre norte (o también se podía decir, la del lado del Evangelio), y la del lado opuesto, que se dedicó a Nuestra Señora de la Paloma, una versión de la Virgen de la Soledad, que para eso pintó Diego de Cuentas gracias al copioso donativo del canónigo Diego de Estrada Carbajal y Galindo, Marqués de Uluapa, razón por la cual también se le apodó la capilla del Marqués.<sup>25</sup> La nave de la Epístola fue siempre la de la sacristía y también la de ingreso a la Sala Capitular, el último espacio del conjunto catedralicio en edificarse –inspirándose totalmente en la traza de la sacristía–, fue el salón de acuerdos para las sesiones ordinarias y extraordinarias de esta corporación, que cuando tenían el carácter de urgentes y hasta improvisadas se denominaban ‘de pelícano’. Al comenzar el siglo de las Luces el secretario del cabildo era el bachiller Nicolás Cuesta Gallo.<sup>26</sup>

Del ámbito de la Sala Capitular en este tiempo tenemos noticias de hallarse en ella una escultura procesional de la Asunción de María

<sup>21</sup> A consulta que le hicimos, el cronista de la Arquidiócesis de Guadalajara, Tomás de Híjar Ornelas, nos dijo que dicha escultura es la que ahora se haya en la capilla del Seminario Mayor de esta sede, en la colonia Chapalita, y que la obsequió el Cabildo Eclesiástico para ese lugar y fin a ruegos del Arzobispo José Garibi Rivera, después de 1950. Nos falta constatar el dato en las actas del Cabildo hacia tal fecha.

<sup>22</sup> CAMACHO, *op. cit.*, pp. 11-89.

<sup>23</sup> Libro de inventario, Años: 1759-1790, ACMAG, Sección: Gobierno, Ficha 5-36.

<sup>24</sup> CAMACHO, *op. cit.*, p. 14.

<sup>25</sup> DÁVILA GARIBI Ignacio, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, S. XVIII, T. III. México, Ed. Cultura, 1963, pp. 280-290, 322, 355.

<sup>26</sup> Libro de Actas de Cabildo, Fecha: 17 de Noviembre de 1716, ACMAG, Sección: Secretaría, Serie: Actas Capitulares, Vol. 8, Acta Capitular 125.

sobre una columna recubierta con plata repujada; lucía una corona de ese material adornada con perlas, dos pendientes de lo mismo, así como dos pulseras con estas piececitas. Por el inventario del menaje sabemos que en sacristía había un lienzo de asunto mariano de la Concepción de María y una Virgen de Guadalupe labrada en marfil, al menos su rostro y manos.<sup>27</sup> Así podemos recrear, para la temporalidad de nuestro interés, el lugar en el que interactuaban los gestores de la rectoría del uso oficial y solemne, religioso, lúdico y festivo, del espacio público más relevante de la capital neogallega.

## 7. LAS COFRADÍAS DE LA IGLESIA MATRIZ Y SU CONVERGENCIA CON EL CABILDO CATEDRAL

Las cofradías con derecho a tener su sede en alguno de los espacios de culto de la Catedral de Guadalajara fueron corporaciones compuestas casi todas por seglares, aunque las hubo, dijimos ya, que también lo eran de eclesiásticos seculares o regulares.<sup>28</sup> Tales asociaciones piadosas no reducían sus gestiones a actos de fe, sino que procuraban la integración y respaldo espiritual y material de sus miembros. Tal podía ser, por ejemplo, la ofrecer donativos a favor del asistencialismo de huérfanos, pobres y otras obras de beneficencia pública. Desde su dimensión social, las cofradías de fieles laicos podrían describirse como “grupos de seglares que al interior de la Iglesia católica trabajaban de diferentes formas para acercar a la población a las creencias cristianas mediante actividades sociales, económicas o de ambos tipos.”<sup>29</sup>

Desde definiciones tan generales contextualicemos ahora la función operativa de estas asociaciones asentadas en la Catedral tapatía al iniciar el siglo XVIII no sin antes recordar la vuelta de página que fue para el trono español el cambio de la dinastía gobernante, de la de Austria a la de Borbón, por conducto del Rey Felipe V, quien recibió la potestad en medio de una

<sup>27</sup> Libro de inventario, Años: 1759-1790, ACMAG, Sección: Gobierno, Ficha 5-36.

<sup>28</sup> Respecto al término cofradía habría que señalar que el diccionario de Autoridades refiere lo siguiente: “Congregación o Hermandad que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad y caridad. Viene del Latino *Confraternitas*, que significa esto mismo. Una junta de personas que se prometen hermandad, en oficios Divinos y religiosos, con obras. G. GRAC. fol. 371.” *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. ‘Cofradía’, *Diccionario de la Real Academia Española*.

<sup>29</sup> DE LA TORRE CURIEL, José Refugio y FUENTES JAIME, Laura, “Fundaciones religiosas en el siglo XVII y XVIII”, en Tomás CALVO y Aristarco REGALADO (coords.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 533.

Guerra de Sucesión de consecuencias nefastas para los intereses del reino, que a consecuencia de ello perdió buena parte de sus provincias italianas y el reino de Flandes en el marco de tratados internacionales “derivados del cambio de dinastía”,<sup>30</sup> de modo que el primer soberano de este linaje sólo a partir de 1714 le será dado sentirse libre de la guerra<sup>31</sup> y desde ese momento esbozar un sistema político nuevo e inclinado a replicar el de Francia a través de reformas administrativas que se etiquetarán por eso como *borbónicas*.

Con el océano Atlántico de por medio, la Nueva España vio arribar a los miembros de la función pública de este período (de 1700 a 1721, para empezar nuestro análisis), sin sentir un cambio estructural en sus instituciones.<sup>32</sup> Desde la óptica de la continuidad histórica, se mantuvo de pie el legado de dos siglos de la Casa de Austria, que consistió en erigir en el reino español (que no existía como tal antes de ella) en una “sociedad estructurada como un conglomerado de corporaciones, todas con sus propios estatutos”, de forma que las corporaciones siguieron siendo eje de la sociedad novohispana en este arribo.<sup>33</sup>

Aunque sujetas al *status quo* de una sociedad estamental y muy pendientes de incrementar sus privilegios, nuestras cofradías fueron un derrotero natural para mantener cierto rango en el estatuto social de entonces y la herramienta jurídica para lograrlo, sus estatutos, junto con el ascendiente social de su consejo, controlado, advierte D. Brading, justamente por quienes tenían el control del comercio y del capital en las ciudades.<sup>34</sup>

Sumemos a lo apenas dicho que cuando este tipo de perfiles llegó al pináculo de la sociedad virreinal, que gracias al sometimiento de las culturas de Aridoamérica, al desarrollo de la metalurgia en los reales de minas del siglo xvii y su más que copiosa producción, que inundó el mundo de plata novohispana gracias al Galeón de Manila tenía, a inicios del siglo xviii, una

<sup>30</sup> Sobre los territorios perdidos de la monarquía a inicios del s. xviii las provincias de Flandes e Italia véase a John ELLIOT. *España, Europa y el Mundo de Ultramar [1500-1800]*, 1ª Edición en Español, Madrid, Taurus, 2010, p. 232.

<sup>31</sup> DE BERNARDO ARES José Manuel, “Tres años estelares de política colonial borbónica (1701-1703):” *Cuadernos de historia de España*, vol. 80, Diciembre 2006, p. 174.

<sup>32</sup> PEÑA IZQUIERDO Antonio Ramón, “La crisis sucesoria de la monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe v (1698-1705);” Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p. 205.

<sup>33</sup> ELLIOT John, *España, Europa y el Mundo de Ultramar [1500-1800]*, Madrid, Taurus, 2010, p. 231.

<sup>34</sup> BRADING David, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo xviii,” *Historia Mexicana* 23, No. 4, 1974, p. 613.



composición tan compleja y diversa como pocos espacios para convalidarla, siendo uno de ellos los actos religiosos que tenían por escenario el recinto sagrado por excelencia en la Nueva Galicia.<sup>35</sup>

Con las fuentes documentales primarias que hemos localizado, sabemos que la cofradía de laicos más antigua en tener su asiento en la Catedral de Guadalajara fue la de La Sangre de Cristo y Nuestra señora de la Soledad (1589); después, la Hermandad Sacerdotal de Nuestra Señora de la Rosa, la Colecturía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, la Cofradía del Santísimo Sacramento y –según las cuentas de José Ignacio Dávila Garibi, el único que nos informa de ello–, durante el episcopado de don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes (1726-1734), la Hermandad de San Pedro.<sup>36</sup> De sobra está decir que sólo por tener allí su asiento, las cofradías de la Catedral de Guadalajara las conformaron “vecinos notables” y eclesiásticos no menos distinguidos por ello, y que alrededor de tales hermandades deambularon también las preferencias de los miembros del cabildo catedral y del clero distinguido. Pues bien, lo que aquí destacamos son las acciones que debieron realizar dichos cofrades en común acuerdo con el Cabildo catedral desde su planeación, ejecución y financiamiento.



<sup>35</sup> Como bien se sabe existían cinco estratos en los que se había clasificado la población estos eran: españoles, mestizos, mulatos, indios y negros Al respecto de la composición social de la Nueva España. McALISTER Lyle “Social Structure and Social Change in New Spain.” *The Hispanic American Historical Review* 43, no. 3, 1963, p. 349.

<sup>36</sup> Acta de fundación de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, 17.06.1613, AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Cofradías, Caja 20, expedientes: 18. Sobre robo de joyas a imagen de la Virgen. gobierno Archicofradía, 18.08.1729, AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Cofradías, Caja 21, exp. 9. Libro en el que constan los ingresos y egresos de la colecturía de Ánimas de la Catedral de 1689 a 1726, Años: 1689–1726, AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Cofradías, Caja 5, exp. 1. y “Testamento del Ilmo. Sr. Gómez de Cervantes, otorgado después de su muerte por sus apoderados y albaceas” citado en: DÁVILA GARIBI, *op. cit.*, p. 522.

## Tiempo y forma de la consagración de la catedral de Yucatán en Mérida, hace 260 años

Ángel E. Gutiérrez Romero<sup>1</sup>

Al comenzar la tarde del lunes 23 de enero del 2023, el Arzobispo de Yucatán, don Gustavo Rodríguez Vega, en el marco de la Misa que presidió en Mérida con motivo de la memoria litúrgica de San Ildefonso de Toledo, titular de su Catedral, abrió, ante una copiosa concurrencia y clero, un año jubilar con motivo del aniversario 260 de la consagración de ese recinto y la adhesión de su Iglesia a la causa para elevar a los altares a quien la llevó a cabo, el Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, su obispo de entonces, que promueve la Arquidiócesis de Guadalajara.<sup>2</sup>

La mañana del 12 de diciembre de 1763, en el marco de una ceremonia muy solemne, Fray Antonio Alcalde, o.p., xxii obispo de Yucatán consagró su venerable y monumental Catedral, en Mérida. Decana de las que se construyeron en el macizo continental americano y no obstante estar en uso desde antes de terminar el siglo xvi, sólo eso le faltaba para ser la más representativa de las iglesias de esa diócesis.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Licenciado en Historia con maestría en Ciencias Antropológicas, es miembro de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, A.C. y ha formado parte del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente, de la UNAM; del Seminario Internacional de Cabildos Eclesiásticos, siglos xvi-xix, de la misma Institución; es profesor de Historia de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY y ha publicado artículos especializados y de divulgación sobre la historia del arte, la música virreinal y la Iglesia en Yucatán. A la fecha se desempeña como investigador y curador del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida.

<sup>2</sup> Sirvió de cantera para esta colaboración la nota que su autor publicó en el periódico *Peninsular. Diario informativo*. Mérida (15.01.2020). Este *Boletín* le agradece su disposición a publicar aquí su texto.

<sup>3</sup> En realidad, esa práctica no era inusual, pues la ceremonia con la que se habilitaba al culto divino un edificio era la *dedicación* –a San Ildefonso de Toledo en este caso– el día en que se inauguraba, y la *consagración*, cuando se habían cerrado ya la instalación en su interior de su paramento. De las diez

La disciplina eclesiástica entonces en uso disponía que el clero de una diócesis se adhiriera a su catedral haciendo propias dos fechas: la fiesta patronal catedralicia y el aniversario de su consagración, pero la vicisitud de haber discurrido tal circunstancia en la nuestra el día que lo también pasó a ser de solemnidad para la arquidiócesis de México y sus sufragáneas, fundió este aniversario con el novenario de las fiestas patronales catedralicias, como se verá.<sup>4</sup>

Para perpetua memoria de ten relevante coyuntura en la historia de la en Yucatán y ahora para su simbólico hermanamiento con Guadalajara, echamos aquí mano de la mejor fuente primaria, el registro del acto, que asentó en las actas capitulares el secretario de su Cabildo, para dejarnos del inusual rito pormenores aquí develados por vez primera.

Según lo dispuso el obispo dominico con antelación suficiente, todo comenzó el día 9 del aludido diciembre, con el ayuno mandado al clero y fieles durante dos días.

Luego, la tarde del domingo 11, con la velación, en la Puerta del Perdón catedralicia, de las reliquias que habrían de depositarse en el *sepulcro* del ara del altar mayor, a saber, consistentes en partículas óseas de los santos Simplicio, Eustaquio, Coronata e Inocencia, mártires de los primeros siglos de la cristiandad, acto que se hizo “con toda veneración y decencia”.<sup>5</sup>

Llegado el día 12, el obispo Alcalde, acompañado de sus ministros, encabezó la procesión desde el exterior del recinto, al tiempo que recibía el

---

catedrales novohispanas la de Puebla de los Ángeles fue la primera en ser consagrada, en 1649 y la siguiente fue la de Guadalajara, en 1716. De modo que a nadie extrañe, habiendo aquí señalado que la Catedral de Yucatán en su fábrica material es la más antigua del macizo continental americano y la segunda de América después de la de Santo Domingo, en la isla caribeña de ese nombre.

<sup>4</sup> No se deben mezclar o confundir dos términos que sin ser sinónimo se usan de forma analógica con cierta y arbitraria facilidad en el caso que nos ocupa: dedicación / consagración. Hoy en día, un templo se *dedica* el día en que se consagra, y esto acaece cuando la obra material del mismo está cerrada. Antaño, el recinto se podía *dedicar* el día de su estreno y consagrar sólo hasta la conclusión de la obra material, que podía tardar, como aquí se muestra, incluso siglos. Por otro lado, también considérese la norma del derecho canónico antiguo para las Iglesias particulares, que consistía en unir a todo el clero, incluyendo al regular, con la Catedral en su fiesta *patronal*, que es la de la conmemoración del misterio religioso o del santo a quien se ha dedicado, recordándola con el rango litúrgico de “doble de primera clase con octava”. Todavía a fines del siglo XIX, por Decreto General del 9 de julio de 1895, los ministros ordenados de la ciudad episcopal celebraban las dos fechas memoriales catedralicias como lo acabamos de señalar, como una doble de segunda clase con octava, en tanto que a los regulares residentes en ella sólo les obligaba hacerlo como una doble de segunda clase, sin octava.

<sup>5</sup> Los entrecorridos son citas textuales del acta del libro del cabildo eclesiástico.

evangelionario e inmediatamente después el hisopo para asperger con agua bendita todo el exterior del edificio. Una vez ante la Puerta Mayor o del Perdón, escuchó la lectura que se hizo de los capítulos del Concilio de Trento relativos actos semejantes actos, a cargo del arcediano, doctor Buenaventura Monsreal, al tiempo que nubes de incienso saturaban de aroma el espacio desde un pebetero puesto en medio del altar con ese propósito.

Ya en el interior, sobre las aspas de una cruz de San Andrés trazada en el piso con ceniza, el prelado escribió con la contera de su báculo las letras del alfabeto latino de un lado y del alfabeto griego del otro para poder así bendecir las ánforas con el aceite y esencias que en cantidad copiosa se usarían en la consagración del recinto, que aspergió ahora desde su interior, piso y muros. Hecho esto, fueron llevadas en andas, acompañadas por hacheros, las reliquias hasta el altar mayor al tiempo que el prelado colocaba en él el ara, y en su sepulcro,<sup>6</sup> las reliquias, y luego de incensarlo ungió las cruces de sus ángulos, para verter luego, en gran cantidad, sobre todo el tablero, el aceite perfumado y mientras los canónigos, capellanes de coro y cantores entonaban la letanía de todos los Santos, el altar fue cubierto con un lienzo encerado para atrapar la sustancia que se le había volcado el mayor tiempo posible, muchos años.

Vino luego la unción de las cruces empotradas en los muros perimetrales catedralicios, que aún siguen allí y, por último, la de la cruz del frontal del altar, con lo que quedó este habilitado para que en ese momento, habiéndose mudado del atuendo prelaticio al coral, Fray Antonio y los demás ministros tomaran parte en la misa que por vez primera tenía lugar en el altar mayor consagrado, y que cantó el doctor José Martínez, deán de la Catedral, asistido por los presbíteros Juan Montes y Francisco Solís, párroco y teniente de Cura del Sagrario de la Catedral, respectivamente, que hicieron las veces de diácono y de subdiácono.

Con tan solemne acto litúrgico, la sede espiritual del obispado de Yucatán quedó formalmente consagrada al servicio pleno del culto divino.

Hubo un conflicto de intereses que el Cabildo eclesiástico yucateco sorteó de forma airosa al pasar el aniversario de la consagración del 12 de diciembre al 14 de enero, para que “el rezo y celebración” coincidiera, sin

<sup>6</sup> Así se denomina una cavidad muy pequeña practicada en el ara, que se ha de sellar de inmediato de forma hermética.

interferencia con la solemnidad guadalupana, con el inicio del novenario de la memoria litúrgica de San Ildefonso de Toledo y esta fuera la corona y epílogo de una octava de actos litúrgicos.

De ese modo y desde entonces, cada año, durante los nueve días que van del 14 al 22 de enero, la catedral de Yucatán conmemora su consagración y el 23 concluye con la fiesta del santo patrono de la Catedral meridana, que este 2023 revistió, por los motivos antes dichos, con el rango de jubileo, para unir su aniversario 260 con la causa de canonización del obispo que la consagró, y que ahora se lleva a cabo en la segunda de las mitras que ciñó entre 1771 y 1792, la de Guadalajara.



M H

## Acta por la que la Diputación Provincial de Guadalajara se erige en Estado Libre y Soberano de Xalisco

*Luis Quintanar*<sup>1</sup>

La participación del clero de la diócesis de Guadalajara en el nacimiento del Estado Libre y Soberano de Xalisco, entre el 16 y el 21 de junio de 1823, fue crucial. Aquí se transcribe un documento, que tenemos datos suficientes para inferir que lo redactó a nombre de la corporación de la cual era secretario el presbítero y doctor J. Jesús Huerta Leal. Se se trata del acta de nacimiento de Jalisco.<sup>2</sup>

EL CIUDADANO LUIS QUINTANAR,  
CAPITÁN GENERAL Y GEFÉ SUPERIOR POLÍTICO DE LA  
PROVINCIA DE NUEVA GALICIA.

---

<sup>1</sup> El General de División José Luis de Quintanar y Soto Ruíz (1772 – 1836), hijo y nieto de militares, nació en San Juan del Río el 22 de diciembre de 1772. Abrazó la carrera militar la edad de 15 años en el Regimiento de Dragones Provinciales de Querétaro (1787), en el que ascendió a capitán y a teniente coronel graduado. Siendo Juez principal de la Acordada (1812), recibió el mando de las tropas del Reino de la Nueva Galicia (1813) hasta 1819, cuando fue transferido a Valladolid. Se adhirió al Plan de Iguala en 1821 y ya siendo General de División, fue nombrado Jefe Político de la Diputación Provincial de Guadalajara por el Emperador y luego diputado para el Congreso Constituyente por la provincia de San Juan del Río. También fue Capitán General y Jefe Superior Político de México. Con el nombramiento de Capitán General de Guadalajara regresó a esta capital y el 20 de octubre de 1822 se le designa Jefe Superior Político de la Provincia de Guadalajara, mandato que ejercerá hasta el 17 de junio de 1824, y en atención a lo cual, entre el 16 y el 21 de junio de 1823 será el responsable de tutelar la conversión del ámbito de su potestad de monarquía constitucional al de república federal. El gobierno centralista le destituye por esto y hasta le acusa de conspirar a favor del Emperador. No acepta entregar el mando al General José Joaquín de Herrera, que vuelve sobre sus pisadas a la ciudad de México. El 23 de diciembre de 1829 secundó el cuartelazo que desconoció al gobierno de Vicente Guerrero. Al lado de Anastasio Bustamante formó parte del triunvirato en el que participó al lado del jurista Pedro Vélez y del ideólogo Lucas Alamán, por escasos días. Al año siguiente preside el Supremo Tribunal de Guerra. Murió el 16 de noviembre de 1837, en la ciudad de México. Se le sepultó de forma definitiva en el camposanto tapatío de Nuestra Señora de los Ángeles.

<sup>2</sup> Instituto de Estudio del Federalismo Prisciliano Sánchez, Número 33 (Junio del 2006), pp. 147-160.

La Excma. Diputación Provincial de esta Capital se ha servido dirigirme la Acta siguiente:

En la ciudad de Guadalajara, a 16 de junio de 1823, estando en sesión extraordinaria de la Diputación Provincial de esta capital el Excmo. Sr. D. Luis Quintanar, Capitán General y Gefe Político Superior de esta provincia, los Sres. Vocales de la misma Diputación, D. Antonio Gutiérrez y Ulloa, Intendente de la provincia, D. Juan Cayetano Portugal, cura del pueblo de Zapopan, el coronel D. José Chiafino, D. José Casal, los doctores D. José de Jesús Huerta, y D. Domingo González Maxemin, y los señores Comisionados del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, agregados a esta corporación, regidores Lic. D. José María Foncerrada y Gómez, y D. José María Castillo Portugal, y síndico procurador menos antiguo Lic. D. José María Gil, con el infrascripto vocal secretario, dijeron:

Que la voluntad de todos los pueblos de la provincia por el sistema de Gobierno representativo federado, está manifestada del modo más claro y decisivo; que la Diputación tiene adoptados los propios sentimientos, y debe conformarse con la voluntad de los pueblos que tiene el honor de representar; y que en consecuencia de esto, y de los resuelto por esta misma corporación en sus sesiones de 9, 12, 28 y 30 de mayo último y 5 del corriente, declara que es llegado el caso de hacerse el pronunciamiento tan deseado, de erigirse esta provincia en Estado soberano federado con los demás de la grande Nación Mexicana, con el nombre de ESTADO LIBRE DE XALISCO, y que al efecto se publiquen y circulen la exposición y plan de gobierno que siguen.

EXPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA A LOS  
HABITANTES DEL NUEVO ESTADO DE XALISCO, Y  
PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DEL MISMO ESTADO

Habitantes del Estado libre de Xalisco:

Vuestra decisión por el sistema de gobierno representativo federado de todas las provincias de la Grande Nación Mexicana, y el modo con que la habéis

manifestado, es un nuevo testimonio de vuestra ilustración y virtudes, de que tenéis dadas tantas y tan repetidas pruebas.

Habéis acreditado al mundo entero que sabéis ser libres, que conocéis vuestros derechos, que los reclamáis con la debida moderación, dignidad y firmeza, y que no ignoráis los deberes que os obligan, en el nuevo Estado que vais a formar.

Vuestra suerte está decidida: llegó el tiempo de que os gobernéis por vosotros mismos en todo lo interior del Estado, para evitar los males que os han acarreado los anteriores gobiernos; y con este objeto la Diputación Provincial, conforme en todo con vuestra voluntad, os presenta el PLAN DE GOBIERNO que debe regir en el Estado, mientras que vosotros mismos formáis su constitución particular.

Antes de designar la Diputación la forma de gobierno del Estado, tuvo por conveniente fijar algunos artículos, con el título de principios generales, relativos al nombre que debe tener el Estado, a su territorio, a su soberanía, a la religión que debe profesarse el él, a su sistema de gobierno, a los derechos y deberes de todos los habitantes del Estado, y a la separación absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

No vaciló un momento la Diputación en dar este Estado en nombre de Xalisco, que es el que en la antigüedad se daba a esta hermosa provincia; y tampoco dudó que por ahora y mientras no se hace la correspondiente división de provincias, debe limitarse a su territorio a los veinte y ocho partidos de que se compone la intendencia, porque aunque anteriormente la Nueva Galicia, se extendía a toda la provincia de Zacatecas a la de Sinaloa, y a mucha parte de la de San Luís Potosí, y actualmente están agregadas a esta capitanía general la provincia de Valladolid y las de la Alta y Baja California, reconoce, como debe esta provincia, los derechos indisputables de sus otras hermanas, para constituirse en la forma que mejor les convenga, y respetará los gobiernos que establecieron.

Mucho menos debió dudar la Diputación de la soberanía e independencia de este Estado de Xalisco, puesto que la Nación Mexicana se haya en estado de constituirse del modo que le acomode, por haberse disuelto el pacto social celebrado con el anterior Gobierno de México, y haber resumido en consecuencia las provincias sus naturales derechos, sin que pueda haber entre una y otra la menor desigualdad.



Así mismo, entendió la Diputación, que no pueda haber la menor duda de que en el Estado debe profesarse la Religión Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna, como que ella es la única verdadera, y por ella están prontos todos los habitantes de este Estado a derramar la última gota de su sangre.

Y, últimamente, no debía desconocer la Diputación las facultades soberanas del Estado para formarse su constitución y leyes particulares y arreglar sus relaciones generales con los demás Estados Mexicanos; ni podía olvidarse de que los habitantes del Estado tienen derechos que reclamar y deberes que cumplir; y que siempre deben estar separados en este Estado los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Fijada así las bases fundamentales bajo que debe constituirse el Estado, era necesario designar las personas o corporaciones que ha de ejercer los tres poderes del propio estado, mientras se reúne su Congreso Provincial Constituyente; y aunque la Diputación está convencida que el poder legislativo solo reside en los pueblos o en sus representantes nombrados al efecto, reconoce igualmente que estas funciones soberanas no pueden ejercerse en este Estado por los pueblos en masa y que por lo mismo ínterin estos eligen sus representantes o mandatario, debe depositarse dicho poder en alguna persona o corporación. ¿Y Cual deberá ser esta? He aquí en qué se ocupó la Diputación con todo el debido detenimiento, ya para alejar de sí toda sospecha de espíritu de mando o ambición, ya por arreglarse a los principios del derecho público, y ya también por conformarse en todo con la voluntad de los pueblos el Estado.

No se ocultó a la Diputación la medida que podía tomarse de que pasara a esta capital un individuo de cada Ayuntamiento del Estado o a lo menos de las cabeceras de partido, para que reunidos ejercieran interinamente el poder legislativo, pero por un parte veía la dilación que preparaba esta medida, si se entendía a todos los Ayuntamientos por otra que no era justo preferir a los unos respecto de los otros, y por último, que los Ayuntamientos no fueron elegidos por los pueblos para este objeto.

Por estas consideraciones, porque la Diputación fue nombrada por todos los pueblos del Estado y, principalmente, porque al manifestar ellos su decisión por el sistema de república federada han depositado toda su

confianza en esta corporación, se determinó a encargarse de ejercer el poder legislativo, mientras que se reúne el Congreso Provincial Constituyente del Estado.

Pero deseando acreditar al mismo tiempo que no le anima el espíritu de ambición y del mando, ha limitado sus funciones a hacer la convocatoria para dicho Congreso, que se publicará a la mayor brevedad, y a dictar las medidas del momento que sean necesarias para la observancia de las leyes vigentes sin formar ninguna nueva, ni ocuparse en alguna otra cosa.

No dudó la Diputación encargar el poder ejecutivo al actual gefe político, por la justa confianza que de él tienen todos los pueblos, limitando sus facultades a lo muy preciso, y concediéndole la de hacer de acuerdo con esa diputación la propuesta de los empleados del Estado, de que habla el bando de 7 del corriente. Cuando se arregle la confederación general de todos los Estados Mexicanos, y al formarse la constitución particular de este de Xalisco, se determinarán los empleos que deben conferirse en el estado por su poder ejecutivo, sin necesidad de propuesta al Poder Ejecutivo General de la Unión y se tomarán todas las demás medidas convenientes en este punto.

Entre tanto, el Estado de Xalisco, que no lleva otras miras en su justo necesario pronunciamiento más que su felicidad particular y la general de la grande Nación a que corresponde, jamás pudiera pensarse en separarse de sus demás hermanos y del Congreso y Gobierno de México en los términos que se ha querido creer y observará religiosamente los artículos comprendidos en el citado bando.

Tampoco se podía ofrecer duda alguna a la Diputación sobre las personas y corporaciones por quienes deben ejercerse el poder judicial del Estado, pero como todos los negocios contenciosos deben terminarse dentro de su territorio sin que se pueda molestar a sus habitantes para que ocurran a largas distancias para la resolución de sus últimos recursos, esta deberá tomarse por el tribunal de la Audiencia en los asuntos de su atribución, proponiendo al efecto las medidas que estime convenientes.

Igual propuesta deberá hacerse por los respectivos juzgados de Alzadas de los negocios privilegiados de los militares, del Consulado y de Minerías; pero los asuntos de jurisdicción eclesiástica no deberán sufrir alteración alguna, ni la Diputación se ocupará jamás de tales cosas, porque

respetar como debe el fuero del venerable clero secular y regular, y no ignora las legítimas y verdaderas autoridades que deben determinar este grave negocio.

Como toda autoridad emana de la voluntad soberana de los pueblos, mientras los de este Estado no se reúnen en su Congreso Provincial y forman su constitución particular, todas las autoridades y corporaciones actuales deben continuar desempeñando sus respectivas funciones, con arreglo a la constitución que aún nos rige y demás leyes vigentes, en todo lo que nos opongan al plan de gobierno provisional de este Estado; pero a ese paso el Gobierno del estado debe exigir a todos sus habitantes la debida observancia del propio plan y el que no la quisiere prestar será indigno de ser ciudadano de Xalisco y pedirá su pasaporte para trasladarse a otro territorio.

Fundada pues esta Diputación en todos los principios y consideraciones expuestas, presenta a todos los habitantes del Estado libre de Xalisco para su gobierno interior el siguiente plan.

## PLAN DE GOBIERNO PROVISIONAL DEL NUEVO ESTADO DE XALISCO

### Principios generales

**Art. 1.** La provincia conocida hasta ahora con el nombre de Guadalajara, se llamará en lo sucesivo Estado libre de Xalisco.

**Art. 2.** Su territorio, por ahora, se forma de los veinte y ocho partidos de que se compone la Intendencia de la provincia, a saber: Guadalajara, Acaponeta, Ahuacatlan, Autlán, La Barca, Colima, Cuquío, Compostela, Colotlán con el Nayarith y corregimiento de Bolaños, Eztatlán, Hostotipaquillo, Lagos, Mascota, Real de San Sebastián, San Blas, Santa María del Oro, Sayula, Sentispac, Tomatlán, Tala, Tepactitlán, Tepic, Tlajomulco, Tequila, Tonalá, Tuscacuesco, Zapotlán el Grande y Zapopan.

**Art. 3.** En el Estado de Xalisco es libre, independiente y soberano de sí mismo y no conocerá otras relaciones con los demás estados o provincias, que las de fraternidad y confederación.

**Art. 4.** Su religión es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna.

**Art. 5.** Su gobierno, popular representativo.

**Art. 6.** En consecuencia al estado le toca hacer su Constitución particular y arreglar, en unión de los demás Estados que se confederen, las relaciones generales de todos ellos.

**Art. 7.** Todo habitante del Estado tiene derecho a votar en las elecciones de los representantes que han de formar el Congreso Provincial Constituyente.

**Art. 8.** Gozan igualmente todos los habitantes del Estado los imprescriptibles derechos de libertad, seguridad, igualdad y propiedad, y el Estado debe de garantizárselos.

**Art. 9.** En correspondencia, están en la obligación de respetar y obedecer a las autoridades establecidas, y a contribuir al sostén del Estado, cuando y en la forma que este lo pida.

**Art. 10.** En este Estado jamás deben unirse en una sola persona, o corporación, los tres poderes legislativo, ejecutivo, y judicial, ni dos de ellos. Forma de gobierno del Estado.

**Art. 11.** Mientras se instala el Congreso Provincial Constituyente, residirá el poder Legislativo del Estado en la Diputación Provincial.

**Art. 12.** Sus funciones se reducirán precisamente a formar la convocatoria para formar el Congreso Provincial Constituyente, y a dictar las providencias del momento que se dirijan a la observancia de las leyes vigentes.

**Art. 13.** El Poder Ejecutivo del Estado residirá en el Gefe Político actual que se denominará en lo sucesivo Gobernador del Estado de Xalisco.

**Art. 14.** El Poder Ejecutivo cuidará de la conservación del orden interior y exterior del estado, y tendrá a su cargo el mando de las armas.

**Art. 15.** Corresponde al mismo Poder ejecutivo el hacer, de acuerdo a la Diputación, la propuesta de los empleados del Estado de que habla la acta del 5 del presente mes de junio, publicada en bando de 7 del mismo, que se observará en todas sus partes.

**Art. 16.** El Poder Judicial del Estado se ejercerá por las Autoridades hasta ahora establecidas. El tribunal de la Audiencia determinará en último recurso en la respectivas a la los asuntos judiciales del Estado, correspondientes a la jurisdicción ordinaria.

**Art. 17.** Los Ayuntamientos y demás corporaciones y autoridades, tanto civiles, como militares y eclesiásticas, continuarán desempeñando las funciones que les están cometidas.

**Art. 18.** El Estado se gobernará por la Constitución Española y leyes vigentes, en todo aquello que no pugnen con el presente plan.

**Art. 19.** Este se comunicará a todas las autoridades y corporaciones del estado para que se proceda a su circulación y observación.

**Art. 20.** Cualquiera autoridad, o persona, sea de la clase que fuere, que resista la observancia, de este plan, pedirá dentro de tercero día, después de su publicación, el correspondiente pasaporte para salir del territorio del Estado, en el término que le asigne el Gobierno.

**NOTA.** Los artículos del acta de 5 de este mes de que de que hace referencia al artículo 15 del presente plan, son los siguientes:

1. Por ahora, y mientras no se forma el Congreso general de los Estados Mexicanos federados, se reconoce por centro de unión de todos aquellos la capital de México.
2. Se reconoce así mismo el actual Congreso y Supremo Poder Ejecutivo de México, entendiéndose, que el congreso no tiene más carácter que el de convocante.
3. La Ley de convocatoria, y las demás generales del momento que se expidan por el Congreso, con la calidad de meras providencias, serán obedecidas puntualmente.
4. Lo será también todas las órdenes del Supremo Poder Ejecutivo, que se dirijan al bienestar general de los Estados de la Nación Mexicana.
5. Las órdenes que solo interesen a este Estado de Xalisco se suspenderán, o no, según convenga al mismo Estado.
6. Todos los empleados actuales de este Estado, de cualquier clase y dignidad, continuarán en sus destinos mientras no se hagan indignos de ellos, a juicio del mismo Estado.
7. No se creará empleo alguno nuevo en este Estado, ni se proveerán a los que vacaren por el Supremo Poder Ejecutivo, sino a propuesta del propio estado.
8. Esta propuesta debe recaer precisamente en los hijos de este Estado, o los vecinos de él, que tengan siete años de residencia, y en la forma que dispone el reglamento de gobierno provisional del Estado, que se publicará a la mayor brevedad.

9. Estas disposiciones se comunicarán al Congreso y Gobierno de México, y se imprimirán y circularán a todos los demás Estados de la Nación, y a los pueblos del distrito este.

Xaliscienses:

Es necesario repetirlo. Vuestra suerte está decidida. Habéis acreditado que sabéis reclamar vuestros derechos. Están ya cumplidos vuestros votos. Ya estáis erigidos en estado libre e independiente. Vuestra Diputación Provincial os presenta el plan de gobierno que debe regir, mientras vosotros mismos formáis la Constitución particular del Estado. Esta obra debe ser el último sello de vuestra felicidad y una nueva prueba de vuestra ilustración y sabiduría. El mundo todo va a ponerse en observación de vuestras operaciones. Desenrollad ahora todas vuestras virtudes y talentos. Así acreditareis que sois dignos de ser libres, y dignos de corresponder a la grande Nación Mexicana. Así también consolidareis la verdadera independencia y libertad de la misma Nación, y la liberareis de que se oprimida de nuevo por algún extranjero, o por algunos de sus hijos. Y así, en fin, convertiréis dentro de pocos años esta hermosa provincia en un estado capaz de competir con los más florecientes del mundo, y en que no reine más que el orden y la virtud.

¡Viva la Religión! ¡Viva la Independencia y la Libertad de la Nación Mexicana! ¡Viva la Unión más íntima entre todas sus provincias y sus habitantes! ¡Viva el estado libre de Xalisco!

Con lo que se levantó la sesión, y por esta acta así lo acordaron y firmaron los expresados señores, de que doy fe.

=Quintanar. =Gutiérrez. =Portugal. =Chiafino. =Casal. =Huerta. =Gil.  
=Sanromán. =Maxemin. =Foncerrada. =Castillo. =Gil.

=Pedro Vélez, vocal Secretario.

=Es copia  
=Vélez.

Y para inteligencia y satisfacción de todos los habitantes del este Estado, mando se publiquen por Bando, con la pompa correspondiente a tan prospero suceso, señalándose como señala para el día de mañana el pronunciamiento de la libertad de este estado de Xalisco, que de acuerdo con la Excma. Diputación provincial se ejecutará en esta forma:

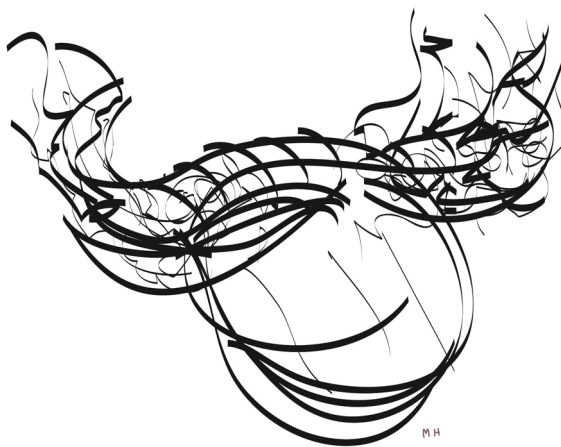
A las nueve del día pasará dicha Corporación con los demás Eclesiásticas, Civiles y militares a la Santa Iglesia Catedral a la festividad de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, GENERALA Y PROTECTORA UNIVERSAL DEL ESTADO LIBRE DE XALISCO.

Concluida la función se dirigirá la misma Diputación con toda la comitiva al Salón de Palacio y leyéndose este Plan en señal de dicho pronunciamiento, pasarán luego a dar gracias al Supremo autor de las sociedades, por medio de un solemne *Te Deum* en la propia Santa Iglesia, con lo que concluirá la celebridad, quedando todos obligados al cumplimiento y obediencia de los artículos preinsertos en el mismo Plan.

Dado en Guadalajara a 21 de junio de 1823

Luis Quintanar

Por mandado de S. E.  
Miguel Badillo  
Secretario Político y militar



## Sobre la situación actual de la Fe y la teología

Joseph Card. Ratzinger<sup>1</sup>

La conferencia magistral que aquí se transcribe en recuerdo a la visita que hizo a Guadalajara el recién fallecido Papa emérito, Benedicto XVI, nos muestra mejor que ningún análisis, quién fue y cómo pensaba al tiempo que visitó México con un propósito muy puntual: conjurar los riesgos por los que se veía pasar a la fe católica desde Europa, respecto al continente ya con más bautizados en esa confesión del mundo en el que habían prendido con ardor aspectos pastorales de vanguardia luego de la conclusión del Concilio Vaticano II y su *aggiornamento*.

### 1. LA CRISIS DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

En los años ochenta, la teología de la liberación en sus formas radicales aparecía como uno de los más urgentes desafíos para la fe de la Iglesia. Un desafío que requería respuesta y clarificación, porque proponía una respuesta nueva, plausible y, a la vez, práctica, a la cuestión fundamental del cristianismo: el problema de la redención. La misma palabra liberación quería explicar de un modo distinto y más comprensible lo que en el lenguaje tradicional de la Iglesia se había llamado redención. Efectivamente, en el fondo se encuentra siempre la misma constatación: experimentamos un mundo que no se corresponde con un Dios bueno. Pobreza, opresión, toda clase de dominaciones injustas, sufrimiento de justos e inocentes, constituyen

---

<sup>1</sup> Al tiempo que asumió este escrito, el 7 de mayo de 1996, el futuro Papa Benedicto XVI se desempeñaba como Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe en la Curia romana.



los signos de los tiempos, de todos los tiempos. Y todos sufrimos; ninguno puede decir fácilmente a este mundo y a su propia vida: detente para siempre, porque eres tan bella. De esta experiencia, la teología de la liberación deducía que esta situación, que no debe perdurar, sólo puede ser vencida mediante un cambio radical de las estructuras de este mundo, que son estructuras de pecado, estructuras de mal. Si el pecado ejerce su poder sobre las estructuras, y el empobrecimiento está programado de antemano por ellas, entonces su derrocamiento no puede producirse mediante conversiones individuales, sino mediante la lucha contra las estructuras de la injusticia. Pero esta lucha, como se ha dicho, debería ser una lucha política, ya que las estructuras se consolidan y se conservan mediante la política. De este modo, la redención se convertía en un proceso político, para el que la filosofía marxista proporcionaba las orientaciones esenciales. Se transformaba en una tarea que los hombres mismos podían, e incluso debían, tomar entre manos, y, al mismo tiempo, en una esperanza totalmente práctica: la fe, de teoría, pasaba a convertirse en praxis, en concreta acción redentora en el proceso de liberación.

El hundimiento de los sistemas de gobierno de inspiración marxista en el Este europeo resultó ser, para esa teología de la praxis política redentora, una especie de ocaso de los dioses: precisamente allí donde la ideología liberadora marxista había sido aplicada consecuentemente, se había producido la radical falta de libertad, cuyo horror aparecía ahora a las claras ante los ojos de la opinión pública mundial. Y es que cuando la política quiere ser redención, promete demasiado. Cuando pretende hacer la obra de Dios, pasa a ser, no divina, sino demoníaca. Por eso, los acontecimientos políticos de 1989 han cambiado también el escenario teológico. Hasta entonces, el marxismo había sido el último intento de proporcionar una fórmula universalmente válida para la recta configuración de la acción histórica. El marxismo creía conocer la estructura de la historia mundial, y, desde ahí, intentaba demostrar cómo esta historia puede ser conducida definitivamente por el camino correcto. El hecho de que esta pretensión se apoyara sobre un método en apariencia estrictamente científico, sustituyendo totalmente la fe por la ciencia, y haciendo, a la vez, de la ciencia praxis, le confería un formidable atractivo. Todas las promesas incumplidas de las religiones parecían alcanzables a través de una praxis política científicamente fundamentada.

La caída de esta esperanza trajo consigo una gran desilusión, que aún está lejos de haber sido asimilada. Por eso, me parece probable que en el futuro se hagan presentes nuevas formas de la concepción marxista del mundo. De momento, quedó la perplejidad: el fracaso del único sistema de solución de los problemas humanos científicamente fundado sólo podía justificar el nihilismo o, en todo caso, el relativismo total.

## 2. RELATIVISMO: LA FILOSOFÍA DOMINANTE

El relativismo se ha convertido así en el problema central de la fe en la hora actual. Sin duda, ya no se presenta tan sólo con su vestido de resignación ante la inmensidad de la verdad, sino también como una posición definida positivamente por los conceptos de tolerancia, conocimiento dialógico y libertad, conceptos que quedarían limitados si se afirmara la existencia de una verdad válida para todos. A su vez, el relativismo aparece como fundamentación filosófica de la democracia. Ésta, en efecto, se edificaría sobre la base de que nadie puede tener la pretensión de conocer la vía verdadera, y se nutriría del hecho de que todos los caminos se reconocen mutuamente como fragmentos del esfuerzo hacia lo mejor; por eso, buscan en diálogo algo común y compiten también sobre conocimientos que no pueden hacerse compatibles en una forma común. Un sistema de libertad debería ser, en esencia, un sistema de posiciones que se relacionan entre sí como relativas, dependientes, además, de situaciones históricas abiertas a nuevos desarrollos. Una sociedad liberal sería, pues, una sociedad relativista; sólo con esta condición podría permanecer libre y abierta al futuro.

En el campo de la política, esta concepción es exacta en cierta medida. No existe una opinión política correcta única. Lo relativo la construcción de la convivencia entre los hombres, ordenada liberalmente no puede ser algo absoluto. Pensar así era precisamente el error del marxismo y de las teologías políticas. Pero, con el relativismo total, tampoco se puede conseguir todo en el terreno político: hay injusticias que nunca se convertirán en cosas justas (como, por ejemplo, matar a un inocente, negar a un individuo o a un grupo el derecho a su dignidad o a la vida correspondiente a esa dignidad); y al contrario, hay cosas justas que nunca pueden ser injustas. Por eso, aunque

no se ha de negar cierto derecho al relativismo en el campo socio-político, el problema se plantea a la hora de establecer sus límites. Este método ha querido aplicarse, de un modo totalmente consciente, también al campo de la religión y de la ética. Trataré de esbozar brevemente los desarrollos que en este punto definen hoy el diálogo teológico.

La llamada teología pluralista de las religiones se había desarrollado progresivamente ya desde los años cincuenta; sin embargo, sólo ahora se ha situado en el centro de la conciencia cristiana.<sup>2</sup> De algún modo, esta conquista ocupa hoy –por lo que respecta a la fuerza de su problemática y a su presencia en los diversos campos de la cultura– el lugar que en el decenio precedente correspondía a la teología de la liberación. Además, se une de muchas maneras con ella, e intenta darle una forma nueva y actual. Sus modalidades son muy variadas; por eso, no es posible resumirla en una fórmula corta ni presentar brevemente sus características esenciales. Es, por una parte, un típico vástago del mundo occidental y de sus formas de pensamiento filosófico; por otra, conecta con las intuiciones filosóficas y religiosas de Asia, especialmente y de forma asombrosa con las del subcontinente indio. El contacto entre esos dos mundos le otorga, en el momento histórico presente, un particular empuje.

### 3. RELATIVISMO EN TEOLOGÍA: LA RETRACTACIÓN DE LA CRISTOLOGÍA

Esta realidad se muestra claramente en uno de sus fundadores y eminentes representantes, el presbiteriano americano J. Hick, cuyo punto de partida filosófico se encuentra en la distinción kantiana entre fenómeno y noúmeno: nosotros nunca podemos captar la verdad última en sí misma, sino sólo su

<sup>2</sup> Una visión panorámica sobre los exponentes de mayor relieve de la teología pluralista se encuentra en P. Schmidt-Leukel, "Das Pluralistische Modell in der Theologie der Religionen. Ein Literaturbericht", en: *Theologische Revue* 89 (1993) 353-370. Para una crítica: M. von Bruck-J. Werbeck, *Der einzige Weg zum Heil? Die Herausforderung des christlichen Absolutheitsanspruchs durch pluralistische Religionstheologien* (QD 143, Freiburg 1993); K.-H. Menke, *Die Einzigkeit Jesu Christi im Horizont der Sinnfrage* (Freiburg 1995), espec 75-176. Menke ofrece una excelente introducción a las posiciones de dos representantes principales de esta corriente, J. Hick y P.F. Knitter, de la que me sirvo ampliamente para las siguientes reflexiones. En el desarrollo de estos problemas Menke ofrece, en la segunda parte de su obra, indicaciones importantes y dignas de ser tomadas en consideración, pero suscita también algún problema. Un interesante esfuerzo por afrontar sistemáticamente la cuestión de las religiones en una perspectiva cristológica es el efectuado por B. Stubenrauch, *Dialogisches Dogma. Der christliche Auftrag zur interreligiösen Begegnung* (QD 158, Freiburg 1995). También se ocupa del problema de la teología pluralista de las religiones un documento de la Comisión Teológica Internacional, que está en preparación.

apariencia en nuestro modo de percibir a través de diferentes lentes. Lo que nosotros captamos no es propiamente la realidad en sí misma, sino un reflejo a nuestra medida. En un primer momento, Hick intentó formular este concepto en un contexto cristocéntrico; después de permanecer un año en la India, lo transformó –tras lo que él mismo llama un giro copernicano de pensamiento– en una nueva forma de teocentrismo. La identificación de una forma histórica única, Jesús de Nazaret, con lo “real” mismo, el Dios vivo, es relegada ahora como una recaída en el mito. Jesús es conscientemente relativizado como un genio religioso entre otros. Lo Absoluto o el Absoluto mismo no puede darse en la historia, sino sólo modelos, formas ideales que nos recuerdan lo que en la historia nunca se puede captar como tal. De este modo, conceptos como Iglesia, dogma, sacramentos, deben perder su carácter incondicionado. Hacer un absoluto de tales mediaciones limitadas, o, más aún, considerarlos encuentros reales con la verdad universalmente válida del Dios que se revela sería lo mismo que elevar lo propio a la categoría de absoluto; de este modo, se perdería la infinitud del Dios totalmente otro.

Desde este punto de vista, que domina más el pensamiento que la teoría de Hick, afirmar que en la figura de Jesucristo y en la fe de la Iglesia hay una verdad vinculante y válida en la historia misma es calificado como fundamentalismo. Este fundamentalismo, que constituye el verdadero ataque al espíritu de la modernidad, se presenta de diversas maneras como la amenaza fundamental emergente contra los bienes supremos de la modernidad, es decir, la tolerancia y la libertad. Por otra parte, la noción de diálogo –que en la tradición platónica y cristiana ha mantenido una posición de significativa importancia– cambia de significado, convirtiéndose así en la quintaesencia del credo relativista y en la antítesis de la conversión y de la misión. En su acepción relativista, dialogar significa colocar la actitud propia, es decir, la propia fe, al mismo nivel que las convicciones de los otros, sin reconocerle por principio más verdad que la que se atribuye a la opinión de los demás. Sólo si supongo por principio que el otro puede tener tanta o más razón que yo, se realiza de verdad un diálogo auténtico. Según esta concepción, el diálogo ha de ser un intercambio entre actitudes que tienen fundamentalmente el mismo rango, y, por tanto, son mutuamente relativas; sólo así se podrá obtener el máximo de cooperación e integración entre las

diferentes formas religiosas.<sup>3</sup> La disolución relativista de la cristología y, más aún, de la eclesiología, se convierte, pues, en un mandamiento central de la religión. Para volver al pensamiento de Hick: la fe en la divinidad de una persona concreta –nos dice– conduce al fanatismo y al particularismo, a la disociación de fe y amor; y esto es precisamente lo que hay que superar.<sup>4</sup>

#### 4. EL RECURSO A LAS RELIGIONES DE ASIA

En el pensamiento de Hick, que consideramos aquí como un representante eminente del relativismo religioso, se aproximan extrañamente la filosofía postmetafísica de Europa y la teología negativa de Asia, para la cual lo divino no puede nunca entrar por sí mismo y desveladamente en el mundo de apariencia en que vivimos, sino que se muestra siempre en reflejos relativos y queda más allá de toda palabra y de toda noción, en una transcendencia absoluta.<sup>5</sup> Ambas filosofías se diferencian fundamentalmente tanto por su punto de partida como por la orientación que imprimen a la existencia humana, pero parecen confirmarse mutuamente en su relativismo metafísico y religioso. El relativismo arreligioso y pragmático de Europa y América puede conseguir de la India una especie de consagración religiosa, que parece dar a su renuncia al dogma la dignidad de un mayor respeto ante el misterio de Dios y del hombre. A su vez, el hacer referencia del pensamiento europeo y americano a la visión filosófica y teológica de la India refuerza la relativización de todas las figuras religiosas propias de la cultura hindú. De este modo, también a la teología cristiana en la India se le presenta como imperativo apartar la imagen de Cristo de su posición exclusiva – juzgada típicamente occidental – para colocarla al mismo nivel que los mitos salvíficos indios: el Jesús histórico – así se piensa ahora – no es más Logos absoluto que cualquier otra figura salvífica de la historia.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Cf. al respecto el instructivo editorial de la revista *Civiltà Cattolica*, cuaderno 1, 1996, pp. 107-120: “Il cristianesimo e le altre religioni”. Ahí se establece una estrecha confrontación sobre todo con Hick, Knitter y P. Panikkar.

<sup>4</sup> Cf. por ejemplo J. Hick, *An Interpretation of Religion. Human Responses to Transcendent* (London 1989); Menke, loc. cit., 90.

<sup>5</sup> Cf. E. Frauwallner, *Geschichte der indischen Philosophie*, 2 vol. (Salzburg 1953 y 1956); H. v. Glasenapp, *Die Philosophie der Inder* (Stuttgart 1985, 4a. ed.); S.N. Dasgupta, *History of Indian Philosophy*, 5 vol. (Cambridge 1922-1955); K.B. Ramakrishna Rao, *Ontology of Advaita with special reference to Maya* (Mulki 1964).

<sup>6</sup> Se mueve decididamente en esta dirección F. Wilfred, *Beyond settled foundations. The Journey*

Bajo el signo del encuentro de las culturas, el relativismo parece presentarse aquí como la verdadera filosofía de la humanidad; este hecho le otorga visiblemente –en Oriente y en Occidente, como se ha señalado antes– una fuerza ante la que parece que ya no cabe resistencia alguna. Quien se resiste, se opone no sólo a la democracia y a la tolerancia –es decir, a los imperativos básicos de la comunidad humana–, sino que además persiste obstinadamente en la prioridad de la propia cultura occidental, y se niega al encuentro de las culturas, que es notoriamente el imperativo del momento presente. Quien desea permanecer en la fe de la Biblia y de la Iglesia, se ve empujado, de entrada, a una tierra de nadie en el plano cultural; debe, como primera medida, redescubrir la “locura de Dios” para reconocer en ella la verdadera sabiduría.

## 5. ORTODOXIA Y ORTOPRAXIS

Para ayudarnos en este intento de penetrar en la sabiduría encerrada en la locura de la fe, nos conviene tratar de conocer mejor la teoría relativista de la religión de Hick, y descubrir por qué caminos conduce al hombre. A fin de cuentas, la religión significa para Hick que el hombre pasa de la “self-centredness” como existencia del viejo Adán a la “reality-centredness” como existencia del hombre nuevo, y de este modo se extiende desde el propio yo hacia el tú del prójimo.<sup>7</sup> Suena hermoso, pero, considerado con profundidad, resulta tan hueco y vacío como la llamada a la autenticidad de Bultmann, que, a su vez, había tomado ese concepto de Heidegger. Para esto no hace falta religión.

Consciente de estos límites, el antes sacerdote católico P. Knitter ha intentado superar el vacío de una teoría de la religión reducida al imperativo categórico, mediante una nueva síntesis entre Asia y Europa, más concreta e internamente enriquecida.<sup>8</sup> Su propuesta tiende a dar a la religión una

of Indian Theology (Madras 1993); Id., “Some tentative reflections on the language of Christian uniqueness: An Indian Perspective”, en Pont. Cons. pro Dialogo inter Religiones. Pro Dialogo. Bulletin 85-86 (1994/1) 40-57.

<sup>7</sup> J. Hick, *Evil and the God of Love* (Norfolk 1975, 4a. ed.) 240s; *An Interpretation of Religion*, 236-240; cf. Menke, loc. cit., 81s.

<sup>8</sup> La obra principal de J. Knitter: *No Other Name! A Critical Survey of Christian Attitudes towards the World Religions* (New York 1985) ha sido traducida en muchas lenguas. Cf. al respecto Menke, loc. cit., 94-110. A. Kolping presenta también una cuidadosa valoración crítica en su recensión en:

nueva concreción mediante la unión de la teología de la religión pluralista con las teologías de la liberación. El diálogo interreligioso debe simplificarse radicalmente y hacerse efectivo prácticamente, fundándolo sobre un único principio: “el primado de la ortopraxis respecto a la ortodoxia”.<sup>9</sup> Este poner la praxis por encima del conocer es también herencia claramente marxista. Pero mientras el marxismo concreta sólo lo que proviene lógicamente de la renuncia a la metafísica – cuando el conocer es imposible, sólo queda la acción –, Knitter afirma: no se puede conocer lo absoluto, pero sí hacerlo. La cuestión, sin embargo, es: ¿es verdadera esta afirmación? ¿Dónde encuentro la acción justa, si no puedo conocer en absoluto lo justo? El fracaso de los regímenes comunistas se debe precisamente a que han tratado de cambiar el mundo sin saber qué es bueno y qué no es bueno para el mundo, sin saber en qué dirección debe modificarse el mundo para hacerlo mejor. La mera praxis no es luz.

Éste es el punto crucial para un examen crítico de la noción de ortopraxis. La anterior historia de la religión había comprobado que las religiones de la India no conocían en general una ortodoxia, sino más bien una ortopraxis; de ahí ha entrado probablemente la noción en la teología moderna. Pero en la descripción de las religiones de la India esto tenía un significado muy preciso: se quería decir que estas religiones no tenían un catecismo general obligatorio y que la pertenencia a ellas, por tanto, no estaba definida por la aceptación de un credo particular. Más bien estas religiones tienen un sistema de acciones rituales que consideran necesario para la salvación, y que distingue al “creyente” del no creyente. En ellas, el creyente no se reconoce por determinados conocimientos, sino por la observancia escrupulosa de un ritual que abarca toda la vida. El significado de ortopraxis, es decir, el recto obrar, está determinado con gran precisión: se trata de un código de ritos. Por otra parte, la palabra ortodoxia tenía originariamente, en la Iglesia primitiva y en las Iglesias orientales, casi la misma significación. Porque en el sufijo “doxia”, por supuesto, doxa no se entendía en el sentido de “opinión” (opinión verdadera): las opiniones, desde el punto de vista griego, son siempre relativas, doxa era más bien entendido en su sentido de “gloria, glorificación”. Ser ortodoxo significaba, por tanto, conocer y practicar

---

Theologische Revue 87 (1991) 234-240.

<sup>9</sup> Cf. Menke, loc. cit., 95.

el modo justo con el que Dios quiere ser glorificado. Se refiere al culto, y, a partir del culto, a la vida. En este sentido, habría aquí un punto sólido para un diálogo fructuoso entre el Este y el Oeste.

Pero volvamos a la recepción del término ortopraxis en la teología moderna. En este caso nadie piensa ya en el seguimiento de un ritual. La palabra ha cobrado un significado nuevo, que nada tiene que ver con el auténtico concepto indio. A decir verdad, algo queda de él: si la exigencia de ortopraxis tiene un sentido, y no quiere ser la tapadera de la carencia de obligatoriedad, entonces se debe dar también una praxis común, reconocible por todos, que supere la general palabrería del “centramiento en el yo” y la “referencia al tú”. Si se excluye el sentido ritual que se le daba en Asia, entonces la praxis sólo puede ser comprendida como ética o como política. La ortopraxis supondría, en el primer caso, un “ethos” claramente definido en cuanto a su contenido. Esto viene, sin duda, excluido en la discusión ética relativista: ahora ya no hay nada bueno o malo en sí mismo. Pero si se entiende la ortopraxis en un sentido socio-político, vuelve a plantearse la pregunta por la naturaleza de la correcta acción política. Las teologías de la liberación, animadas por la convicción de que el marxismo nos señala claramente cuál es la buena praxis política, podían emplear la noción de ortopraxis en su sentido propio. No se trataba en este caso de no-obligatoriedad, sino de una forma establecida para todos de la praxis correcta –o sea, ortopraxis–, que reunía a la comunidad y distinguía de ella a los que rechazaban el obrar correcto. En esta medida las teologías de la liberación marxistas eran, a su modo, lógicas y consecuentes.

Como se ve, esta ortopraxis reposa, sin embargo, sobre una cierta ortodoxia – en el sentido moderno –: un armazón de teorías obligatorias acerca del camino hacia la libertad. Knitter se encuentra en las proximidades de este principio cuando afirma que el criterio para diferenciar la ortopraxis de la pseudo-praxis es la libertad.<sup>10</sup> Pero todavía tiene que explicarnos de una manera convincente y práctica qué es la libertad, y qué sirve a la verdadera liberación del hombre: la ortopraxis marxista seguro que no, como hemos visto. Una cosa sin embargo es clara: las teorías relativistas desembocan en el arbitrio y se vuelven por ello superfluas, o bien pretenden una normatividad absoluta, que ahora se sitúa en la praxis, erigiendo en ella un absolutismo que

<sup>10</sup> Cf. ib., 109.



no tiene lugar. A decir verdad, es un hecho que también en Asia se proponen hoy concepciones de la teología de la liberación como formas de cristianismo presuntamente más adecuadas al espíritu asiático, y que sitúan el núcleo de la acción religiosa en el ámbito político. Donde el misterio ya no cuenta, la política debe convertirse en religión. Y, sin duda, esto es profundamente opuesto a la visión religiosa asiática original.

## 6. *NEW AGE*

El relativismo de Hick, Knitter y teorías afines se basa, a fin de cuentas, en un racionalismo que declara a la razón – en el sentido kantiano – incapaz del conocimiento metafísico;<sup>11</sup> la nueva fundamentación de la religión tiene lugar por un camino pragmático con tonos más éticos o más políticos. Pero hay también una respuesta conscientemente antirracionalista a la experiencia del lema “todo es relativo” que se reúne bajo la pluriforme denominación de “New Age”.<sup>12</sup>

Para los partidarios del New Age, el remedio del problema del relativismo no hay que buscarlo en un nuevo encuentro del yo con el tú o con el nosotros, sino en la superación del sujeto, en el retorno extático a la danza cósmica. Al igual que la gnosis antigua, esta solución se considera en sintonía con todo lo que enseña la ciencia y pretende, además, valorar los conocimientos científicos de cualquier género (biología, psicología, sociología, física). Al mismo tiempo, sin embargo, partiendo de estas premisas, quiere ofrecer un modelo totalmente antirracionalista de religión, una moderna “mística” en la que lo absoluto no se puede creer, sino experimentar. Dios no es una persona que está frente al mundo, sino la energía espiritual que

<sup>11</sup> Knitter y Hick, al rechazar el absoluto en la historia, hacen referencia a la filosofía de Kant; cf. Menke 78 y 108.

<sup>12</sup> El concepto de New Age, o era del Acuario, fue acuñado hacia la mitad de nuestro siglo por Raul Le Cour (1937) y Alice Bailey (quien afirmó haber recibido en 1945 mensajes relativos a un nuevo orden universal y una nueva religión universal). Entre el 1960 y el 1970 surgió también en California el Instituto Esalen. Actualmente la exponente más famosa del New Age es Marilyn Ferguson. Michael Fuss (“New Age: Supermarkt alternativer Spiritualität”, en *Communio* 20, 1991, pp. 148-157) ve en el New Age una combinación de elementos judeo-cristianos con el proceso de secularización, en donde confluyen también corrientes gnósticas y elementos de las religiones orientales. Una útil orientación sobre esta temática se encuentra en la carta pastoral del Card. G. Danneels, traducida en diversas lenguas, *Le Christ ou le Verseau* (1990). Cf. también Menke, loc. cit., 31-36; J. Le Bar (dirigida por), *Cults Sects and the New Age* (Huntington, Indiana, s.a.).

invade el Todo. Religión significa la inserción de mi yo en la totalidad cósmica, la superación de toda división. K.H. Menke describe muy bien el giro espiritual que de ello deriva, cuando afirma: “El sujeto, que pretendía someter a sí todo, se transfunde ahora en el “Todo””.<sup>13</sup> La razón objetivante nos cierra el camino hacia el misterio de la realidad; la yoidad nos aísla de la abundancia de la realidad cósmica, destruye la armonía del todo, y es la verdadera causa de nuestra irredención. La redención está en el desenfreno del yo, en la inmersión en la exuberancia de lo vital, en el retorno al Todo. Se busca el éxtasis, la embriaguez de lo infinito, que puede acaecer en la música embriagadora, en el ritmo, en la danza, en el frenesí de luces y sombras, en la masa humana. De este modo, no sólo se vuelca el camino de la época moderna hacia el dominio absoluto del sujeto; aun más, el hombre mismo, para ser liberado, debe deshacerse en el “Todo”. Los dioses retornan. Ellos aparecen más creíbles que Dios. Hay que renovar los ritos primitivos en los que el yo se inicia en el misterio del Todo y se libera de sí mismo.

La reedición de religiones y cultos precristianos, que hoy se intenta con frecuencia, tiene muchas explicaciones. Si no existe la verdad común, vigente precisamente porque es verdadera, el cristianismo es sólo algo importado de fuera, un imperialismo espiritual que se debe sacudir con no menos fuerza que el político. Si en los sacramentos no tiene lugar el contacto con el Dios vivo de todos los hombres, entonces son rituales vacíos que no nos dicen nada ni nos dan nada; que, a lo sumo, nos permiten percibir lo numinoso, que reina en todas las religiones. Aún entonces, parece más sensato buscar lo originalmente propio, en lugar de dejarse imponer algo ajeno y anticuado. Pero, ante todo, si la “sobria ebriedad” del misterio cristiano no puede embriagarnos de Dios, entonces hay que invocar la embriaguez real de éxtasis eficaces, cuya pasión arrebatada y nos convierte – al menos por un instante – en dioses, y nos deja percibir por un momento el placer de lo infinito y olvidar la miseria de lo finito. Cuanto más manifiesta sea la inutilidad de los absolutismos políticos, tanto más fuerte será la atracción del irracionalismo, la renuncia a la realidad de lo cotidiano.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Loc. cit., 33.

<sup>14</sup> Es necesario destacar que se van configurando cada vez más claramente dos diversas corrientes del New Age: una gnóstica religiosa, que busca el ser trascendente y transpersonal y en él el yo auténtico; otra ecológico monista, que se dirige a la materia, a la Madre Tierra y en el eco feminismo se enlaza con el feminismo.

## 7. EL PRAGMATISMO EN LA VIDA COTIDIANA DE LA IGLESIA

Junto a estas soluciones radicales, y junto al gran pragmatismo de las teologías de la liberación, está también el pragmatismo gris de la vida cotidiana de la Iglesia, en el que aparentemente todo continúa con normalidad, pero en realidad la fe se consume y decae en lo mezquino. Pienso en dos fenómenos, que considero con preocupación. En primer lugar, existe en diversos grados de intensidad el intento de extender a la fe y a las costumbres el principio de la mayoría, para así “democratizar”, por fin, decididamente la Iglesia. Lo que no parece evidente a la mayoría no puede ser obligatorio; eso parece. Pero propiamente, ¿a qué mayoría? ¿Habrá mañana una mayoría como la de hoy? Una fe que nosotros mismos podemos determinar no es en absoluto una fe. Y ninguna minoría tiene por qué dejarse imponer la fe por una mayoría. La fe, junto con su praxis, o nos llega del Señor a través de su Iglesia y la vida sacramental, o no existe en absoluto. El abandono de la fe por parte de muchos se basa en el hecho de que les parece que la fe podría ser decidida por alguna instancia burocrática, que sería como una especie de programa de partido: quien tiene poder dispone qué debe ser de fe, y por eso importa en la Iglesia misma llegar al poder o, de lo contrario – más lógico y más aceptable –, no creer.

El otro punto, sobre el que quería llamar la atención, se refiere a la liturgia. Las diversas fases de la reforma litúrgica han dejado que se introduzca la opinión de que la liturgia puede cambiarse arbitrariamente. De haber algo invariable, en todo caso se trataría de las palabras de la consagración; todo lo demás se podría cambiar. El siguiente pensamiento es lógico: si una autoridad central puede hacer esto, ¿por qué no también una instancia local? Y si lo pueden hacer las instancias locales, ¿por qué no en realidad la comunidad misma? Ésta se debería poder expresar y encontrar en la liturgia. Tras la tendencia racionalista y puritana de los años setenta e incluso de los ochenta, hoy se siente el cansancio de la pura liturgia hablada y se desea una liturgia vivencial que no tarda en acercarse a las tendencias del New Age: se busca lo embriagador y extático, y no la “logikè latreia”, la “rationabilis oblatio” de que habla Pablo y con él la liturgia romana (Rom 12,1).

Admito que exagero; lo que digo no describe la situación normal de nuestras comunidades. Pero las tendencias están ahí. Y por eso se nos

ha pedido estar en vela, para que no se nos introduzca subrepticamente un Evangelio distinto del que nos ha entregado el Señor – la piedra en lugar del pan.

## 8. TAREAS DE LA TEOLOGÍA

Nos encontramos, en resumidas cuentas, en una situación singular: la teología de la liberación había intentado dar al cristianismo, cansado de los dogmas, una nueva praxis mediante la cual finalmente tendría lugar la redención. Pero esa praxis ha dejado tras de sí ruina en lugar de libertad. Queda el relativismo y el intento de conformarnos con él. Pero lo que así se nos ofrece es tan vacío que las teorías relativistas buscan ayuda en la teología de la liberación, para, desde ella, poder ser llevadas a la práctica. El New Age dice finalmente: dejemos el fracasado experimento del cristianismo; volvamos mejor de nuevo a los dioses, que así se vive mejor. Se presentan muchas preguntas. Tomemos la más práctica: ¿por qué se ha mostrado tan indefensa la teología clásica ante estos acontecimientos? ¿Dónde se encuentran los puntos débiles que la han vuelto ineficaz?

Desearía mencionar dos puntos que, a partir de Hick y Knitter, nos salen al encuentro. Ambos se remiten, para justificar su labor destructiva de la cristología, a la exégesis: dicen que la exégesis ha probado que Jesús no se consideraba en absoluto hijo de Dios, Dios encarnado, sino que él habría sido hecho tal después, de un modo gradual, por obra de sus discípulos.<sup>15</sup> Ambos –Hick más claramente que Knitter– se remiten, además, a la evidencia filosófica. Hick nos asegura que Kant ha probado irrefutablemente que lo absoluto o el Absoluto no puede ser reconocido en la historia ni aparecer en ella como tal.<sup>16</sup> Por la estructura de nuestro conocimiento, no puede darse – según Kant – lo que la fe cristiana sostiene; así, milagros, misterios o sacramentos son supersticiones, como nos aclara Kant en su obra *La religión dentro de los límites de la mera razón*.<sup>17</sup> Las preguntas por la exégesis y por los límites y posibilidad de nuestra razón, es decir, por las premisas filosóficas de la fe, me parece que indican de hecho el punto crucial de la crisis de la

<sup>15</sup> Las pruebas están expuestas en Menke, loc. cit., 90 y 97.

<sup>16</sup> Cf. nota 10.

<sup>17</sup> B 302.

teología contemporánea, por el que la fe –y, cada vez más, también la fe de los sencillos– entra en crisis.

Querría ahora tan sólo bosquejar la tarea que se nos presenta. En primer lugar, por lo que se refiere a la exégesis, sea dicho de entrada que Hick y Knitter no pueden indudablemente apoyarse en la exégesis en general, como si se tratase de un resultado indiscutible y compartido por todos los exegetas. Esto es imposible en la investigación histórica, que no conoce tal tipo de certeza. Y todavía más imposible respecto de una pregunta que no es puramente histórica o literaria, sino que encierra opciones valorativas que exceden la mera comprobación de lo pasado y la mera interpretación de textos. Pero es cierto que un recorrido global a través de la exégesis moderna puede dejar una impresión que se acerca a la de Hick y Knitter.

¿Qué tipo de certeza le corresponde? Supongamos – lo que se puede dudar – que la mayoría de los exegetas piensa así; todavía permanece la pregunta: ¿Hasta qué punto está fundada dicha opinión mayoritaria? Mi tesis es la siguiente: el hecho de que muchos exegetas piensen como Hick y Knitter, y reconstruyan como ellos la historia de Jesús, se debe a que comparten su misma filosofía. No es la exégesis la que prueba la filosofía, sino la filosofía la que engendra la exégesis.<sup>18</sup> Si yo sé a priori (para hablar con Kant) que Jesús no puede ser Dios, que los milagros, misterios y sacramentos son tres formas de superstición, entonces no puedo descubrir en los libros sagrados lo que no puede ser un hecho. Sólo puedo descubrir por qué y cómo se llegó a tales afirmaciones, y cómo se han ido formando gradualmente.

Veámoslo con algo más de precisión. El método histórico-crítico es un excelente instrumento para leer fuentes históricas e interpretar textos. Pero contiene su propia filosofía que, en general –por ejemplo, cuando intento estudiar la historia de los emperadores medievales–, apenas tiene relevancia. Y es que, en este caso, quiero conocer el pasado, y nada más. Tampoco esto se puede hacer de un modo neutral, y por eso también aquí hay límites del método. Pero si se aplica a la Biblia, salen a la luz muy

<sup>18</sup> Esto se puede constatar muy claramente en el encuentro entre A. Schlatter y A. von Harnack al final del siglo pasado, como ha sido descrito cuidadosamente en base a las fuentes en W. Neuer, Adolf Schlatter, Ein Leben für Theologie und Kirche (Stuttgart 1996) 301ss. He buscado exponer mi opinión acerca de este problema en la “Questio disputata” dirigida por mí: *Schriftauslegung im Widerstreit* (Freiburg 1989) 15-44. Cf. también la obra colectiva: I. de la Potterie – R. Guardini – J. Ratzinger – G. Colombo – E. Bianchi, *Lesegesi cristiana oggi* (Casale Monferrato 1991).

claramente dos factores que de lo contrario no se notarían. En primer lugar, el método quiere conocer lo pasado como pasado. Quiere captar con la mayor precisión lo que sucedió en un momento pretérito, encerrado en su situación de pasado, en el punto en que se encontraba entonces. Y, además, presupone que la historia es, en principio, uniforme: el hombre con todas sus diferencias, el mundo con todas sus distinciones, está determinado de tal modo por las mismas leyes y los mismos límites, que puedo eliminar lo que es imposible. Lo que hoy no puede ocurrir de ningún modo, no pudo tampoco suceder ayer, ni sucederá tampoco mañana.

Si aplicamos esto a la Biblia, resulta que un texto, un acontecimiento, una persona estará fijada estrictamente en su pasado. Se quiere averiguar lo que el autor pasado ha dicho entonces y puede haber dicho o pensado. Se trata de lo “histórico”, de lo “pasado”. Por eso la exégesis histórico-crítica no me trae la Biblia al hoy, a mi vida actual. Esto es imposible. Por el contrario, ella la separa de mí y la muestra estrictamente asentada en el pasado. Éste es el punto en que Drewermann ha criticado con razón la exégesis histórico-crítica en la medida en que pretende ser autosuficiente. Esta exégesis, por definición, expresa la realidad, no de hoy, ni mía, sino de ayer, de otro. Por eso nunca puede mostrar al Cristo de hoy, mañana y siempre, sino solamente –si permanece fiel a sí misma– al Cristo de ayer.

A esto hay que añadir la segunda suposición, la homogeneidad del mundo y de la historia, es decir, lo que Bultmann llama la moderna imagen del mundo. M. Waldstein ha mostrado, con un cuidadoso análisis, que la teoría del conocimiento de Bultmann estaba totalmente influida por el neokantismo de Marburgo.<sup>19</sup> Gracias a él sabía lo que puede y no puede existir. En otros exegetas, la conciencia filosófica estará menos pronunciada, pero la fundamentación mediante la teoría del conocimiento kantiana está siempre implícitamente presente, como acceso hermenéutico incuestionable a la crítica. Porque esto es así, la autoridad de la Iglesia no puede imponer sin más que se deba encontrar en la Sagrada Escritura una cristología de la filiación divina. Pero sí que puede y debe invitar a examinar críticamente la filosofía del propio método. En definitiva, se trata de que, en la revelación de Dios, Él, el Viviente y Verdadero, irrumpe en nuestro mundo y abre también la cárcel de nuestras teorías, con cuyas rejas nos queremos proteger

<sup>19</sup> M. Waldstein, “The foundations of Bultmann’s work”, en *Communio* (US), 1987, pp. 115-145.

contra esa venida de Dios a nuestras vidas. Gracias a Dios, en medio de la actual crisis de la filosofía y de la teología, se ha puesto hoy en marcha, en la misma exégesis, una nueva reflexión sobre los principios fundamentales, elaborada también gracias a los conocimientos conseguidos mediante un cuidadoso análisis histórico de los textos.<sup>20</sup> Éstos ayudan a romper la prisión de previas decisiones filosóficas, que paraliza la interpretación: la amplitud de la palabra se abre de nuevo.

El problema de la exégesis se encuentra ligado, como vimos, al problema de la filosofía. La indigencia de la filosofía, la indigencia a la que la paralizada razón positivista se ha conducido a sí misma, se ha convertido en indigencia de nuestra fe. La fe no puede liberarse, si la razón misma no se abre de nuevo. Si la puerta del conocimiento metafísico permanece cerrada, si los límites del conocimiento humano fijados por Kant son infranqueables, la fe está llamada a atrofiarse: sencillamente le falta el aire para respirar. Cuando una razón estrictamente autónoma, que nada quiere saber de la fe, intenta salir del pantano de la incerteza “tirándose de los cabellos” – por expresarlo de algún modo –, difícilmente ese intento tendrá éxito. Porque la razón humana no es en absoluto autónoma. Se encuentra siempre en un contexto histórico. El contexto histórico desfigura su visión (como vemos); por eso necesita también una ayuda histórica que le ayude a traspasar sus barreras históricas.<sup>21</sup> Soy de la opinión de que ha naufragado ese racionalismo neo-escolástico que, con una razón totalmente independiente de la fe, intentaba reconstruir con una pura certeza racional los “*praeambula fidei*”; no pueden acabar de otro modo las tentativas que pretenden lo mismo. Sí: tenía razón Karl Barth al rechazar la filosofía como fundamentación de la fe independiente de la fe; de ser así, nuestra fe se fundaría, al fin y al cabo, sobre las cambiantes teorías filosóficas. Pero Barth se equivocaba cuando, por este motivo, proponía la

<sup>20</sup> Cf. por ejemplo el volumen colectivo, dirigido por C.E. Braaten y R.W. Jenson: *Reclaiming the Bible for the Church* (Cambridge, USA 1995), y en particular la aportación de B.S. Childs, “On Reclaiming the Bible for Christian Theology”, *ib.*, pp.1-17.

<sup>21</sup> El haber descuidado esto y el haber querido buscar un fundamento racional de la fe que fuera presuntamente del todo independiente de la fe (una posición que no convence por su pura racionalidad abstracta) es, en mi opinión, el error esencial, en el plano filosófico, del intento efectuado por H.J. Verweyen, *Gottes letztes Wort* (Düsseldorf 1991), del cual habla Menke, *loc. cit.*, 111-176, aun cuando lo que él dice contenga muchos elementos importantes y válidos. Considero, en cambio, histórica y objetivamente más fundada la posición de J. Pieper (véase la nueva edición de sus libros: *Schriften zum Philosophiebegriff*, Hamburg Meiner 1995).

fe como una pura paradoja que sólo puede existir contra la razón y como totalmente independiente de ella. No es la menor función de la fe ofrecer la curación a la razón como razón; no la violenta, no le es exterior, sino que la hace volver en sí. El instrumento histórico de la fe puede liberar de nuevo a la razón como tal, para que ella – introducida por éste en el camino – pueda de nuevo ver por sí misma. Debemos esforzarnos hacia un nuevo diálogo de este tipo entre fe y filosofía, porque ambas se necesitan recíprocamente. La razón no se salvará sin la fe, pero la fe sin la razón no será humana.

## 9. PERSPECTIVA

Si consideramos la presente situación cultural, acerca de la cual he intentado dar algunas indicaciones, nos debe francamente parecer un milagro que, a pesar de todo, todavía haya fe cristiana. Y no sólo en las formas sucedáneas de Hick, Knitter y otros; sino la fe completa y serena del Nuevo Testamento, de la Iglesia de todos los tiempos. ¿Por qué tiene la fe, en suma, todavía una oportunidad? Yo diría lo siguiente: porque está de acuerdo con lo que el hombre es. Y es que el hombre es algo más de lo que Kant y los distintos filósofos postkantianos quieren ver y conceder. Kant mismo lo ha debido reconocer de algún modo con sus postulados. En el hombre anida un anhelo inextinguible hacia lo infinito. Ninguna de las respuestas intentadas es suficiente; sólo el Dios que se hizo Él mismo finito para abrir nuestra finitud y conducirnos a la amplitud de su infinitud, responde a la pregunta de nuestro ser. Por eso, también hoy la fe cristiana encontrará al hombre. Nuestra tarea es servirla con ánimo humilde y con todas las fuerzas de nuestro corazón y de nuestro entendimiento.

